



SUMARIO

	<i>Página</i>
Tema 9 del programa:	
Debate general (<i>continuación</i>)	
Discurso del Sr. Wanume-Kibedi (Uganda)	1
Discurso del Príncipe Souvanna Phouma (Laos)	3
Discurso del Sr. Conombo (Alto Volta)	5
Discurso del Sr. Ramphal (Guyana)	10
Discurso del Sr. Ghalib (Somalia)	15
Discurso del Sr. Camara (Guinea)	22
Contestación del representante de la India	29

Presidente: Sr. Adam MALIK (Indonesia).

TEMA 9 DEL PROGRAMA

Debate general (*continuación*)

1. Sr. WANUME-KIBEDI (Uganda) (*interpretación del inglés*): En nombre de la delegación de Uganda, deseo unir mi voz a la de aquellos que lo han felicitado, Sr. Presidente, por haber sido elegido para el alto cargo de Presidente del vigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General. No tengo duda de que, bajo su sabia dirección, el actual período de sesiones será un gran éxito, y le prometo la plena cooperación y apoyo de mi delegación.

2. Deseo rendir tributo al Sr. Edvard Hambro, distinguido diplomático y jurista noruego, quien con tanta competencia presidió un período de sesiones histórico durante el cual se conmemoró el vigésimo quinto aniversario de las Naciones Unidas.

3. Permítaseme rendir un tributo especial al Secretario General saliente, U Thant. En 1953, el Sr. Trygve Lie, el primer Secretario General, cuando transmitió su cargo a su sucesor, el Sr. Dag Hammarskjöld, describió este cargo como "el más imposible en el mundo". Esta ha sido la tarea de U Thant, que desempeñó con tanta competencia durante los últimos diez años. Con su personalidad y abnegada competencia, que le ha merecido el calificativo de "diplomático callado", ha guiado a esta Organización mundial a través de numerosas crisis, algunas de las cuales ponían en peligro los principios básicos en que se funda nuestra Organización. Lo único que puedo decir es que U Thant ha servido a la comunidad mundial con completa devoción y abnegación, demostrando que es un hombre de integridad indudable.

4. Mi delegación quisiera aprovechar esta oportunidad para dar la bienvenida en esta Organización a los Estados de Bahrein, Bhután y Qatar.

5. Es esta la primera vez desde el cambio de gobierno en Uganda, en enero de este año, que tengo el honor de dirigirme a la Asamblea General de las Naciones Unidas. El propósito principal de esta visita, por lo tanto, consiste en reafirmar la fe indefectible del nuevo gobierno de la segunda República de Uganda en los propósitos y principios de las Naciones Unidas, tal como figuran en su Carta.

6. El 15 de marzo de 1971, el gobierno de Uganda publicó una declaración oficial sobre la política exterior del Gobierno de la segunda República de Uganda, y con su permiso, señor Presidente, quisiera citar un pasaje que se refiere a esta Organización:

"El Gobierno de la segunda República de Uganda atribuye gran importancia a la participación de Uganda en las Naciones Unidas y en sus organizaciones internacionales afines y seguirá trabajando, en colaboración con los hermanos de Uganda en el resto de Africa, para asegurar que las Naciones Unidas y otros órganos mundiales se utilicen para el fomento de la paz y la justicia internacionales, así como para la prosperidad de todas las naciones.

"Uganda cree asimismo en la universalidad de las Naciones Unidas y luchará en pro de los derechos humanos en el mundo entero."

7. Cabe lamentar que 26 años después de su fundación nuestra Organización sólo haya aceptado de palabra el principio de la universalidad. La exclusión de la República Popular de China ha sido un gran obstáculo a la realización de los objetivos y aspiraciones de esta gran Organización. El Gobierno de Uganda, desde que este país se ha convertido en Estado, no halló dificultad alguna en establecer relaciones diplomáticas completas con el Gobierno de la República Popular de China. Y es con este espíritu como acogemos todos los cambios de actitud de varios Estados Miembros, incluyendo superpotencias como los Estados Unidos de América, y la consiguiente mejora de sus relaciones con la República Popular de China. Con este mismo espíritu de optimismo, el 20 de julio de este año, el Presidente de Uganda escribió al Presidente de los Estados Unidos de América y al Primer Ministro de la República Popular de China expresando su sincera esperanza de que la propuesta visita a Pekín del Presidente de los Estados Unidos contribuya considerablemente a fomentar las buenas relaciones no sólo entre los Estados Unidos y la República Popular de China, sino con el mundo entero.

8. Sr. Presidente, me atrevo a sugerir que el mundo está en el umbral de grandes cosas y que, al igual que su predecesor, usted tendrá la gran oportunidad de presidir otro histórico período de sesiones que señalará la reunión de las naciones,

cuando la República Popular de China ocupe el asiento que le corresponde en la Organización de las Naciones Unidas.

9. Mi delegación, por lo tanto, se opone a los procedimientos sofisticados y complejos que se han creado para garantizar la doble representación, situación a la que se oponen firmemente ambas Chinas. Esperamos y pedimos fervientemente, como país amante de la paz, que se haga todo lo posible por resistir a los esfuerzos de aquellos que quisieran prolongar la deliberada exclusión de la comunidad internacional de la gran nación de la República Popular de China, que abarca una quinta parte de la población del mundo.

10. En la misma declaración de política, el Gobierno de la segunda República de Uganda manifestó que, de conformidad con el párrafo 7 del artículo III de la Carta de la Organización de la Unidad Africana, Uganda continuaría una política de no alineación con respecto a todos los bloques de poder. Nuestro Gobierno afirmó, asimismo, que seguiría respetando todas las obligaciones y compromisos internacionales asumidos por el Gobierno anterior.

11. Uno de los principios cardinales de la Carta de las Naciones Unidas es que "Todos los miembros se abstendrán en sus relaciones internacionales de la amenaza o del uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado . . ." En estricta conformidad con este principio, Uganda cree que todas las naciones deben determinar sus destinos como pueblo libre, incluyendo la proyección y la protección de sus intereses. Creemos asimismo que cada país tiene el derecho de elegir y deponer a sus dirigentes o de seguir su propio sistema de gobierno sin interferencia externa de ningún tipo. Pese a tan importante principio, algunos Estados Miembros de esta Organización han asumido el papel de árbitros y jueces en los asuntos internos de otros Estados Miembros. Esto es una tendencia que cabe lamentar y que esperamos se detenga inmediatamente. Uganda cree firmemente en los principios que acabo de enunciar y se adhiere a ellos.

12. Habiéndome referido brevemente a la política extranjera del Gobierno de Uganda, quisiera referirme ahora a algunos de los problemas que tiene ante sí la Asamblea General.

13. El problema de la descolonización y la perniciosa política de *apartheid* del Gobierno de Sudáfrica nos preocupan grandemente en Uganda, tanto como en el resto de Africa. La obligación de fomentar el avance de los pueblos coloniales hacia la autonomía de gobierno, como se reconoce en la Carta, recibió impulso adicional en 1960 gracias a la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales [resolución 1514 (XV)]. Además, quisiera reafirmar el firme apoyo de mi país a la Declaración aprobada por la Asamblea General en su vigésimo quinto período de sesiones sobre el programa de actividades para la plena aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. Uganda está plenamente de acuerdo con que "la continuación del colonialismo en todas sus formas y manifestaciones es un crimen que viola la Carta de las Naciones Unidas y . . . los principios de derecho internacional" [resolución 2625 (XXV)]. Uganda apoya asimismo el derecho inherente a los pueblos coloniales de

luchar por todos los medios de que dispongan contra aquellas Potencias que reprimen sus aspiraciones a la libertad y a la independencia.

14. Pese a que gran parte del tiempo y de la energía de la Asamblea General en los últimos cinco años se han dedicado a los problemas de Zimbabwe, Namibia y los territorios bajo administración portuguesa, aún no se han encontrado soluciones eficaces, y el porvenir no parece más brillante.

15. Tal vez nada ilustre más vívidamente la impotencia de esta Organización y la ilegalidad de algunos Estados Miembros como el caso de Namibia. Es trágico concebir que las consideraciones económicas de los más importantes socios comerciales de Sudáfrica se hayan constituido en un obstáculo para la justicia y la equidad y hayan sido durante tanto tiempo el principal elemento determinante de sus políticas.

16. Acogemos con beneplácito la reciente opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre Namibia¹ y esperamos que será seguida por actos concretos por parte de esta Organización. La actitud intransigente que sigue adoptando el régimen de Sudáfrica no debe dejar duda alguna a esta Organización acerca de las intenciones de ese régimen. Gravemente preocupa a Uganda que el Gobierno del Reino Unido no haya podido resolver el problema de Zimbabwe. Esta es una responsabilidad que debe asumir el Gobierno británico; Gran Bretaña tampoco puede abandonar al pueblo de Zimbabwe, pero debe hacer todo lo que esté en su poder — incluyendo el uso de la fuerza — para lograr el gobierno de la mayoría en aquel país sin más demora.

17. Mi delegación condena el continuo desafío de la opinión internacional por parte de Portugal. Africa ya no puede seguir tolerando la manera como nuestros hermanos en los llamados territorios portugueses son oprimidos bajo el yugo colonial de Portugal. Es un hecho bien conocido que Portugal es un país pobre, que no puede permitirse el lujo de la carísima guerra que se está llevando a cabo en sus colonias en Africa. Es también un hecho que Portugal recibe asistencia militar de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte, de la cual es miembro. Lo más desalentador es que los países de la OTAN se reunieron recientemente en Portugal, demostrando así públicamente su apoyo a la opresión colonialista portuguesa sobre los pueblos africanos de Angola, Mozambique y Guinea (Bissau). Mi delegación exige que los miembros de la OTAN dejen de prestar asistencia a Portugal y utilicen sus buenos oficios para lograr la libre determinación de los territorios bajo administración portuguesa.

18. Un asunto que merece la condena tajante de todos los países amantes de la paz es la venta de armas a Sudáfrica. Mi delegación condena la decisión británica de no reducir la venta de armas a la minoría racista de Sudáfrica en contradicción con el embargo impuesto por las Naciones Unidas. Mi delegación condena asimismo aquellos países

¹ Véase *Legal Consequences for States of the Continued Presence of South Africa in Namibia (South West Africa) notwithstanding Security Council Resolution 276 (1970), Advisory Opinion, I. C. J. Reports 1971, pág. 16.*

que en secreto y en forma encubierta venden armas y alientan la manufactura de armas por ese país. El Gobierno de la segunda República de Uganda quisiera en este momento hacer un llamado a las grandes Potencias para que hagan todo lo posible por lograr un cambio en Sudáfrica.

19. Uganda está profundamente preocupada por lo que está ocurriendo en el Oriente Medio y en el sudeste de Asia. Apoyamos los esfuerzos hechos por las grandes Potencias y las partes interesadas para lograr la paz en esa región. Apoyamos la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad sobre el Oriente Medio como una base para el establecimiento de la paz en la zona. Es nuestra esperanza que continúe el buen trabajo empezado por el Embajador Jarring, Representante Especial del Secretario General, y que éste reciba la cooperación necesaria de todas las partes interesadas.

20. Uganda apoya la decisión adoptada en la última reunión en la cumbre de la Organización de la Unidad Africana² de crear una comisión especial de Estados africanos para mediar en el conflicto del Oriente Medio y ve con agrado la misión encomendada a la Comisión de los cuatro Jefes africanos de visitar tanto Israel como la República Arabe de Egipto para obtener información directa antes de llegar a una decisión sobre la mejor manera de lograr la paz en la zona. El hecho de que tanto Israel como Egipto hayan aceptado la visita de la Subcomisión de la Organización de la Unidad Africana a sus respectivos países demuestra un auténtico deseo de poner fin a este conflicto. Se trata de un hecho venturoso que mi país apoya de todo corazón.

21. En cuanto al Asia Sudoriental, esperamos que las negociaciones de paz de París lleguen pronto a una conclusión exitosa. Vemos con agrado también la decisión de los Estados Unidos de retirar sus fuerzas de la región, puesto que esto disminuirá considerablemente la tirantez actual.

22. Como país que ocupa el segundo lugar en el Africa por la cantidad de refugiados, Uganda se sintió conmovida por la crítica situación de los refugiados en la India y contribuyó de sus escasos recursos la suma de 14.000 dólares. La delegación de Uganda espera que se encuentre pronto una solución a esta seria situación, que está amenazando la paz y la seguridad en esa parte del mundo.

23. Como cualquier otro Estado amante de la paz, Uganda apoya los esfuerzos de las Naciones Unidas y de las grandes Potencias para lograr el desarme. Uganda apoya la evolución positiva lograda en ese sentido y ruega que las actuales negociaciones sobre limitación de armas estratégicas tengan éxito. Uganda acoge con satisfacción los esfuerzos de las cuatro Potencias por lograr un proyecto de acuerdo sobre Berlín, y observa complacida los progresos realizados en las negociaciones encaminadas a disminuir la tirantez en Europa.

24. Quisiera hacer ahora un breve comentario sobre cuestiones sociales y económicas. Uganda, como nación en

desarrollo, está luchando duramente por elevar las condiciones sociales y económicas de sus habitantes. Lamentablemente, rige aún la ley de la jungla en la economía y el comercio internacionales, y cada nación sigue luchando por sí misma sin que nadie se preocupe por los que nada tienen. Las condiciones del comercio están hechas en forma tal que perjudican a los países en desarrollo, y como Alicia en el país de las maravillas, tienen que correr cada vez más rápido para permanecer en el mismo lugar. En cambio, hay muchos países con enormes concentraciones de capital que tienen saldos cada vez más favorables en sus balances comerciales e indecibles riquezas para sus pueblos. Todos los esfuerzos por parte de esta Organización para eliminar las diferencias entre países ricos y pobres han sido ineficaces e inútiles. Además, el mundo está pasando por una grave crisis en su sistema monetario, y el tercer mundo ha sido la víctima inocente e impotente de ese sistema. Hablando desde el punto de vista económico, el mundo se encamina hacia la catástrofe.

25. Mi delegación espera que los países desarrollados, en interés de la paz y la seguridad mundiales, no escatimen ningún esfuerzo para liberalizar su comercio con los países en desarrollo y aumentar su ayuda en lugar de disminuirla. La Organización de las Naciones Unidas tiene la obligación de hallar una fórmula económica que refleje la hermandad de los hombres y la interdependencia vital de las naciones.

26. Para terminar mi declaración, quisiera desear a usted, Sr. Presidente, y a los distinguidos representantes, un período de sesiones productivo y exitoso.

27. El Príncipe SOUVANNA PHOUMA (Laos) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente, su elección unánime para ocupar la Presidencia de esta asamblea anual de las Naciones Unidas constituye un justo homenaje a la competencia y al mérito. Lo honra a usted personalmente y honra a su gran país, cuya estabilidad y sabia política admiramos. Mi delegación se regocija de su designación por cuanto ha podido apreciar en varias oportunidades los esfuerzos realizados por usted en favor de la paz y las distintas iniciativas que ha promovido con miras a lograrla o a restablecerla. De todo corazón le expresa sus cordiales felicitaciones y su deseo de éxito en el ejercicio de sus funciones.

28. Al mismo tiempo que lo felicita, mi delegación quiere también rendir homenaje a su predecesor, el Sr. Edvard Hambro, por su contribución positiva en la difícil dirección del vigésimo quinto período de sesiones.

29. Hay otro deber que mi delegación cumple cada año con fervor, y es el de la renovación de las expresiones de nuestra estima y admiración al Secretario General U Thant, cuyos incansables esfuerzos en favor de la paz son evidentes a lo largo de los 10 años en que dirige nuestra gigantesca Organización.

30. Mi delegación encara este año el vigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General con un poco más de esperanza que en años anteriores. Por cierto, los grandes problemas mundiales aún no se han solucionado en su totalidad. La paz general no se ha restablecido todavía y el ruido de las armas tampoco ha desaparecido de ciertas regiones del mundo. Los progresos registrados durante el

² Octavo período de sesiones de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana, celebrado en Addis Abeba del 21 al 23 de junio de 1971.

año pasado, a pesar de su número limitado, son sin embargo alentadores y permiten pensar que nuevos y felices acontecimientos tendrán lugar, y que al mismo tiempo se podrá establecer un clima mejor de debates y de negociaciones internacionales.

31. Entre los signos alentadores que regocijan a todos aquellos que aspiran a la paz y a la seguridad, a todos aquellos que sufren a menudo sin razón valedera la hostilidad y el enfrentamiento de otros, se debe citar, sin duda alguna, el anuncio de la normalización de las relaciones entre los Estados Unidos de América y la República Popular de China.

32. El Reino de Laos, vecino inmediato de China, recibe con satisfacción la visita que el Presidente de los Estados Unidos se propone hacer a Pekín. Cualesquiera fueren los asuntos que en ella se examinen y los resultados a que se arribe, deseamos elevar nuestra humilde voz para rogar por un aflojamiento de la tirantez internacional y la restauración de la paz en la región.

33. Otro hecho alentador que, a juicio de mi delegación, es susceptible de promover acontecimientos felices, es la atmósfera tan esperada, que se destaca por su calma y realismo, que rodea al debate de la admisión de un gran país en nuestra Organización, la República Popular de China. Hemos creído haber observado respecto a esta importante cuestión una apreciación general, que permite confiar en que los debates no terminarán sin resultado positivo en un ambiente de ostracismo y confusión. Cualesquiera fuesen las posiciones adoptadas anteriormente, más vale no recordar más los puntos de controversia pasados, sino insistir en el sentido de la actual disminución de la tirantez con vistas a la construcción del futuro, dado que se trata de un hecho cuya realización ya no puede postergarse. La primera característica de nuestra Organización es la universalidad, y a nadie escapa que ese objetivo nunca se alcanzará mientras un pueblo de 750 millones de habitantes no participe de nuestros trabajos. Esta laguna es tanto más significativa, ya que no sólo ese pueblo, ese país, tiene el derecho inherente de decir su palabra en los asuntos internacionales, sino que nuestra Organización únicamente podrá realizar grandes progresos si ese pueblo, ese país, consiente, respetando la Carta y a los Estados Miembros, en dar su cooperación sincera y leal. Es ése un pueblo rico en cultura, un país de grandes dimensiones con una potencialidad inmensa, cuyas realizaciones imponen respeto y admiración. Mi delegación y mi Gobierno tienen, a este respecto, una posición inequívoca.

34. En el momento oportuno declararemos que vamos a apoyar la admisión de la República Popular de China en nuestra Organización y, de conformidad con las consideraciones que acabo de hacer, por una parte, y el espíritu que nos anima, por la otra, desearemos también que ocupe un asiento permanente en el Consejo de Seguridad.

35. Hablando de la universalidad de las Naciones Unidas, mi delegación se congratula por la admisión, lograda por unanimidad, que tuvo lugar este año, de Bhután, Bahrein y Qatar. En esta ocasión memorable deseo expresar a los tres nuevos miembros las vivas y sinceras felicitaciones del Gobierno Real de Laos y asegurar a sus delegaciones que la nuestra siempre estará dispuesta a cooperar con ellas dentro

del marco de nuestro trabajo y del espíritu de nuestra Carta.

36. Es cierto que la violencia es contagiosa y la paz indivisible. Las chispas que saltan de un conflicto prenden otros focos de incendio. El apaciguamiento que sigue a una controversia es siempre un acontecimiento favorable para el alivio de la tirantez general. Con esta buena disposición de espíritu, creemos nosotros, es con la que el mundo ha tenido conocimiento y ha tomado nota del Acuerdo cuadripartito sobre Berlín del 3 de septiembre de 1971, que coloca así en una perspectiva razonable el arreglo del estatuto de esa ciudad, para la cual se había elaborado y experimentado durante mucho tiempo, con desprecio de los derechos y aspiraciones de los mismos berlineses, la teoría de la guerra fría. Es de esperar que este acuerdo conduzca prontamente a la neutralización de un punto sumamente neurálgico en el enfrentamiento de los bloques y de las ideologías.

37. Conviene igualmente mencionar, dentro de esta feliz perspectiva, la firma del Tratado sobre prohibición de emplazar armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en los fondos marinos y su subsuelo [*resolución 2660 (XXV)*]. El medio marino es elemento de una importancia especial para la vida sobre nuestro planeta. Por esta razón, las instancias constitucionales de Laos se han apresurado a ratificar ese tratado, a fin de abreviar su entrada en vigor y su aplicación efectiva.

38. Todos los hechos felices a que acabo de referirme no deben distraernos, pese a su número e importancia, de la vasta tarea que queda por realizar. Subsisten todavía conflictos armados, abiertos o latentes, que siguen sacudiendo al mundo o amenazando un equilibrio delicado y precario. Hay principios universalmente reconocidos cuya aplicación es rechazada o ignorada por ciertos Estados para satisfacer su egoísmo y sus intereses. Siguen existiendo resoluciones, aprobadas después de madura reflexión y con toda la solemnidad necesaria, que continúan sin aplicarse. Hay millones de hombres a quienes se niega la libre determinación y la aspiración a la libertad. El colonialismo y el *apartheid* no han desaparecido, a pesar de que en cada período de sesiones estos problemas figuran inscritos en el programa de nuestra Asamblea General.

39. En el Oriente Medio, pese a los esfuerzos colectivos perseverantes, todavía no es posible distinguir el camino seguro que conduzca a la paz y la tolerancia recíprocas. Sin querer herir a nadie, nosotros deseamos que el asunto se solucione teniendo en cuenta la existencia de las comunidades humanas que viven allí desde hace mucho tiempo o desde hace poco. Tantas cosas quedan por hacer en esas regiones para el progreso de los pueblos que allí viven, que su colaboración amistosa resulta necesaria. Más allá del clamor de las invectivas, el aunar las técnicas y las voluntades puede hacer que de nuevo "corran la leche y la miel" y vuelvan a florecer las rosas de una tierra antaño bendecida por Dios.

40. Alimentamos los mismos pensamientos con respecto a los problemas que sacuden a otra región de Asia. En Laos hemos seguido con angustia y compasión el éxodo de las masas humanas. Comprendemos su infortunio porque nosotros mismos tenemos una quinta parte de nuestra población

en el mismo estado de refugiados. El apaciguamiento parece iniciarse ahora y es afortunado que así sea.

41. En Indochina, la guerra, que sigue en estado endémico desde hace varios decenios, aún no está cerca de su fin. No cesará mientras la República Democrática de Viet-Nam, sostenida material y moralmente por Estados poderosos, no renuncie a sus deseos de expansión y hegemonía. Un rayo de esperanza acaba de surgir. Esperamos que vaya seguido de efecto y que las próximas conversaciones chino-americanas den frutos, principalmente evitando el retorno de lamentables acontecimientos históricos.

42. Cualquiera que sea el orden nuevo que convengan los interlocutores, importa que los países de la región sean escuchados al establecer cualquier política que afecte a su soberanía, su individualidad, su desarrollo, sus tradiciones y sus aspiraciones legítimas.

43. El Reino de Laos, cuya neutralidad ha sido solemnemente declarada y garantizada, profundamente convencido de lo justo de su opción — la de la no alineación y de la coexistencia pacífica —, no tiene responsabilidad ninguna en el conflicto indochino, o, para ser más precisos, en el conflicto de Viet-Nam, porque es necesario decirlo: fue en Viet-Nam donde se produjo el incendio. Pero mi país ha sufrido y continúa sufriendo todas las consecuencias, sin contar las salpicaduras que se ingenian para arrojar sobre él una propaganda y una calumnia que han sido llevadas en ciertos países al nivel de las instituciones del Estado.

44. El responsable de la paradójica situación de Laos es la República Democrática de Viet-Nam y nadie más. Al adoctrinar y armar con mano criminal a los disidentes del Pathet Lao, los convierte en rebeldes al Gobierno Real y les impide negociar cualquier arreglo con el Gobierno mientras no se hayan realizado sus negros designios. Si surgen esperanzas de reconciliación con el Pathet Lao, son inmediatamente barridas por el comportamiento autoritario de sus protectores vietnamitas del Norte.

45. Viet-Nam del Norte es quien ha exigido a dos Ministros del Pathet Lao que abandonen su puesto en el seno del Gobierno, por temor a que su integración en la comunidad nacional les prive de cómplices y de medios de coacción.

46. El Gobierno Real, que tengo el honor de presidir desde hace más de diez años, desea sinceramente la reconciliación con los Pathet Lao. Los puestos abandonados por sus Ministros se les conservan todavía en el seno del Gobierno. Pueden volver a ocuparlos en cualquier momento. Personalmente, no he dejado de hacerles ofertas de negociaciones, con tal de que no queden sujetas a condiciones previas, a exclusividad o a declaraciones que signifiquen un ultimátum.

47. En este mismo momento, puedo dar seguridades de que los representantes del Gobierno Real están dispuestos a reunirse con los del Pathet Lao, en cualquier lugar, para entablar negociaciones serias.

48. Llevando mi sinceridad hasta el límite, he llegado incluso a ofrecer, y he renovado la oferta, neutralizar la llanura de Jarres tan pronto como comiencen las negocia-

ciones, queriendo de esta manera asegurar a la República Democrática de Viet-Nam, que atribuye gran importancia a esto, que dicha llanura no albergará bases que puedan ser una amenaza para su seguridad.

49. Laos no se ha apartado jamás de su política de estricta neutralidad y de buena vecindad. Cuando se lanzó la operación Larson 719, el Gobierno Real, en una declaración solemne, condenó sin excepción a todos cuantos, aprovechándose de su debilidad militar, escogieron de modo deliberado su territorio como campo de batalla. Sin embargo, le incumbía igualmente manifestar que la responsabilidad principal pesa sobre la República Democrática de Viet-Nam, puesto que, sin la presencia ilegal de sus tropas en Laos, es verosímil que las fuerzas norteamericanas y sudvietnamitas no habrían entrado.

50. Hace más de dos decenios que la República Democrática de Viet-Nam llevó la guerra a Laos y que allí fomenta perturbaciones. Los recientes acontecimientos indican que dicha República ha dado varios pasos en la intensificación de dicha guerra.

51. En este orden de ideas, el ataque a la ciudad de Luang-Prabang, realizado en marzo último, revela las intenciones de la República Democrática de Viet-Nam con respecto a Laos. Al atacar la ciudad real, lo que quiso fue derribar el régimen político, el fundamento constitucional de Laos mismo. Al atentar a la vida de Su Majestad Real, que reside allí, se propone aniquilar la existencia, la permanencia misma del Reino como entidad estatal.

52. La República Democrática de Viet-Nam llega hoy al colmo en su desafío. En el mes de febrero de 1971 felicitó públicamente a sus soldados que combaten en Laos, mostrando así en forma deliberada que se burla del derecho de gentes y de los acuerdos internacionales.

53. Es hora de que se ponga término a esta actuación culpable, que socava la base misma de la vida internacional. Es hora de que cesen la agresión y las violaciones de toda clase por parte de la República Democrática de Viet-Nam con respecto a Laos.

54. Es imperioso que todas las instancias internacionales que se preocupan por la paz y la coexistencia y los signatarios de los acuerdos de Ginebra, responsables de su aplicación, se decidan por fin a enfrentar su responsabilidad fundamental.

55. Es éste el deseo, es éste el llamado que formulan al unísono el Gobierno Real y el pueblo de Laos. ¡Ojalá se los oiga por fin!

56. Sr. CONOMBO (Alto Volta) (*interpretación del francés*): Permítame, señor Presidente, dirigirme las más cálidas felicitaciones de mi delegación por su elección para el elevadísimo cargo de Presidente del vigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General. Nadie desconoce en esta augusta Asamblea su gran experiencia de los problemas internacionales. Estamos convencidos de que bajo su alta Presidencia, esta Asamblea hará frente con honor a las tareas tan delicadas que se le presentan.

57. Quisiera también rendir homenaje a su digno predecesor, el Embajador Hambro, cuyas calidades ya no es

necesario demostrar aquí. Su actuación en la Presidencia con motivo del histórico vigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General ha sido un elemento positivo para nuestra Organización, pues ha contribuido en forma importante a la celebración de este aniversario, que ha sido para los pueblos de las Naciones Unidas una oportunidad para hacer un balance de los veinticinco años de esfuerzos en favor de la paz, la justicia y el progreso, así como un examen de conciencia útil para su acción futura.

58. Aprovecho esta ocasión para renovar al Secretario General U Thant el agradecimiento de mi Gobierno por su obra inmensa en favor de la paz y del progreso de los pueblos.

59. Seguimos convencidos de que los importantes problemas con que tropiezan los responsables de hoy son los de la paz y la seguridad, la descolonización y el *apartheid*, el desarme y la cooperación internacional. El porvenir de las generaciones futuras está estrechamente vinculado con las soluciones que nuestra generación encuentre a estos problemas. Por cierto incumbe a nuestros Estados independientes y soberanos la tarea de forjar este porvenir, cuyo único fundamento verdadero no puede ser otro que las aspiraciones legítimas de nuestros pueblos.

60. Pero no podemos negar hoy la responsabilidad primordial de la Organización de las Naciones Unidas, en cuanto a la construcción de un mundo futuro en que la paz, el reconocimiento de los derechos fundamentales del hombre, la dignidad y el valor de la persona humana, la búsqueda constante del progreso económico, social y cultural, deben constituir necesariamente las condiciones de relaciones armoniosas y fecundas entre los hombres.

61. Para esta tarea a la vez difícil y exaltante, puedo darle la firme seguridad, señor Presidente, de que el Alto Volta y su pueblo se han movilizado permanentemente y aportarán toda su colaboración.

62. El año pasado celebramos el décimo aniversario de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, al mismo tiempo que el vigésimo quinto aniversario de las Naciones Unidas. Este año, al celebrar el Año Internacional de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial, inauguramos al mismo tiempo el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

63. Cada una de estas ocasiones ha permitido a las Naciones Unidas hacer un balance de sus esfuerzos en la esfera de la descolonización, de su acción en favor de la igualdad entre los hombres sin distinción de razas, y de su contribución al desarrollo económico y social de los pueblos. En resumen, estas diferentes oportunidades han permitido una pausa que se puede considerar útil, para hacer el balance del proceso que lleva a la paz y que sigue siendo nuestro objetivo.

64. Al tomar la palabra por primera vez ante esta Asamblea, tengo la oportunidad de informar solemnemente sobre el estado actual del proceso que emprendió mi país hace más de cinco años. El Alto Volta entró, a principios de este año, en una nueva etapa de su vida política, por la voluntad libremente expresada de su pueblo. Debo decir

que no cabe extrañarse por ello. Estamos en la era de las mutaciones. La vida y el bienestar de los pueblos necesitan una adaptación constante a las realidades de nuestra época, y la responsabilidad de los gobiernos por el porvenir de sus poblaciones es considerable. Por lo demás, la instauración de un nuevo régimen en mi país se había previsto hace mucho y sólo quedaba por fijar el tipo de régimen y las modalidades prácticas de su instalación.

65. La población optó, mediante la aprobación de una constitución el 14 de junio de 1970, por un régimen democrático, un parlamentarismo original, basado en el principio de darse por entero a la nación.

66. El nuevo Gobierno, formado en función de las realidades objetivas que son los resultados electorales, se abocó a la tarea de edificación nacional que le confió el pueblo. Un plan básico de desarrollo económico, social y cultural, "plan de proyecto", elaborado en función de las orientaciones y objetivos generales, será puesto en marcha a partir de principios de 1972, e inmediatamente se lo pondrá en acción, ya que todas las disposiciones han sido adoptadas para ello.

67. En cuanto a la financiación del plan, tenemos la intención de aprovechar al máximo los recursos públicos nacionales y de favorecer la participación del sector privado mediante medidas de fomento y de promoción. Nuestro código de inversiones, muy liberal, traduce muy bien a los hombres de negocios el llamamiento que les dirigimos.

68. Huelga decir que también recurriremos a la financiación externa (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Fondo Europeo de Desarrollo, Fondo de Ayuda y de Cooperación) y otras fuentes de financiación. Solicitaremos préstamos a los organismos especializados, sobre todo al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y a la Asociación Internacional de Fomento. En otras palabras, hemos decidido seguir la vía del desarrollo, que convertirá al Alto Volta en una sociedad en que reinarán la justicia y la libertad.

69. La Declaración que adoptamos aquí el año pasado con ocasión del vigésimo quinto aniversario de las Naciones Unidas [*resolución 2627 (XXV)*] dice, entre otras cosas, lo siguiente:

"Pese a los logros de las Naciones Unidas, la Organización se enfrenta todavía con una grave situación de inseguridad, y en diversas partes del mundo hay conflictos armados, a la vez que prosiguen la carrera y los gastos de armamentos, y una situación de subdesarrollo económico aflige a una gran parte de la humanidad."

70. En otro documento [*resolución 2621 (XXV)*], declaramos que "la continuación del colonialismo en todas sus formas y manifestaciones es un crimen que viola la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales y los principios del derecho internacional".

71. A estas dos comprobaciones fundamentales, añadiré que un Estado Miembro de esta Organización, es decir, Sudáfrica, practica en su territorio el *apartheid*, sistema

universalmente condenado que constituye una vergüenza para nuestra época.

72. Hoy, lamentablemente, me veo obligado a hacer las mismas comprobaciones e indudablemente el año que viene, en la misma época, estaremos en el mismo lugar. ¡Extraña época la nuestra, en que se niega la verdad y está casi ausente el espíritu de solidaridad, de tolerancia, de paz, de justicia y de armonía!

73. Sin embargo, teniendo en cuenta las circunstancias históricas que vivimos, así como los problemas de la hora, tan candentes los unos como los otros, no tenemos otra posibilidad que la de cooperar para construir la paz y colmar, todos juntos, la fosa que separa a los países ricos de los pobres, de tal manera que el color de la piel, la religión y otros factores no constituyan barreras entre los hombres.

74. Para ello, es necesario que cada Estado Miembro de esta Organización dé lo mejor de sí y acepte una cierta parte de responsabilidad; es necesario que todos asumamos un sentimiento de responsabilidad colectiva y actuemos juntos en consecuencia. Sin embargo, me veo obligado a comprobar con amargura que el estado de ánimo de algunos responsables políticos es muy distinto.

75. Así, más de diez años después de que esta Organización aprobara la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales [*resolución 1514 (XV)*], cuya adopción fue un acto de fe y un compromiso solemne para con los pueblos colonizados, algunos Estados, como el de Portugal, perpetúan su dominación sobre los territorios de estas poblaciones que no aspiran sino a dirigir legítimamente sus propios asuntos. ¿Cómo se explica esto?

76. Esta Organización pidió reiteradamente al Gobierno portugués que revisara su política y aplicara a los pueblos de los territorios bajo su dominación los principios de la libre determinación y de independencia, de conformidad con la resolución 1514 (XV) y otras resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad. El año pasado, en su resolución 2707 (XXV), la Asamblea General volvió a pedir al Gobierno de Portugal que cesara de inmediato todos los actos de represión contra los pueblos de Angola, Mozambique y Guinea (Bissau), y que procediera a retirar todas las fuerzas militares y otras actualmente utilizadas para ese fin. Ante la falta de eco que halló nuestro llamamiento, fuerza es comprobar que las Naciones Unidas no son capaces de hacer frente al desafío que desde hace años les lanza el Gobierno de Portugal. Es cierto también que Portugal se ha visto alentado en su actitud negativa por la ayuda considerable que le proporcionan sus aliados de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte y todos aquellos que contribuyen a la vergonzosa explotación de los territorios bajo su dominación. No cabe extrañarse, entonces, de que la celebración de una reunión en junio pasado del Consejo de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte en Lisboa haya sido considerada por los africanos como una provocación.

77. En estas condiciones, el Alto Volta no puede sino alentar los movimientos de liberación para que continúen su lucha hasta el fin, es decir, hasta alcanzar la independencia. Seguiremos prestándoles la ayuda material y moral que

necesiten y, al mismo tiempo, pediremos a todos los Estados que se abstengan de prestar asistencia a Portugal, tratando de disuadir a sus ciudadanos y a los grupos financieros de sus países de que participen en la represa de Cabora Bassa, así como en otros proyectos colonialistas similares.

78. Como consecuencia de la invasión del territorio de la República de Guinea los días 22 y 23 de noviembre de 1970, invasión debidamente comprobada en sus motivaciones y orígenes por una misión especial³, el Consejo de Seguridad adoptó la resolución 290 (1970), del 8 de diciembre del año pasado, por medio de la cual se advirtió solemnemente al Gobierno portugués que

“... en el caso de cualquier repetición de los ataques armados contra Estados africanos independientes, el Consejo de Seguridad considerará inmediatamente la adopción de providencias o medidas eficaces y apropiadas de conformidad con las disposiciones pertinentes de las Naciones Unidas”.

Estos ataques se repitieron en especial contra la República del Senegal, y no se ha podido adoptar ninguna medida seria para disuadir a Portugal. No hay que escatimar ningún esfuerzo para impedir que Portugal perjudique al África y obligar a este país a que conceda inmediatamente la independencia a los territorios africanos bajo su dominación. Además, estos territorios son africanos y no portugueses.

79. En lo que respecta a Rhodesia del Sur, debemos comprobar nuevamente que las sanciones adoptadas por el Consejo de Seguridad no han puesto fin al régimen ilegal y racista de Ian Smith. Sabemos que la causa esencial de este fracaso consiste en el apoyo que ese régimen continúa recibiendo de Sudáfrica, Portugal y otros países, en violación de las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, además de la extraña pasividad del Reino Unido. No lo comprendemos.

80. Para nosotros, la solución del problema de Rhodesia estriba en el derrocamiento del régimen ilegal actual, seguido del traspaso del poder a la mayoría, que jamás afirmó que debía expulsarse a los blancos, puesto que ellos también son africanos.

81. A fin de que pueda hacerse efectiva esta transferencia del poder, es necesario que el Gobierno del Reino Unido, como Potencia administradora, ponga fin a la rebelión de los colonos blancos en Rhodesia. De todos modos, la lucha que el pueblo de Zimbabwe ha emprendido para alcanzar su libertad es legítima y debería contar con el apoyo material y moral de todos los Estados amantes de la paz.

82. En lo que atañe a Namibia, la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia, de fecha 21 de junio de 1971⁴, ha ubicado el problema y las responsabilidades: la

³ Misión Especial del Consejo de Seguridad a la República de Guinea, establecida en virtud de la resolución 289 (1970).

⁴ Véase *Legal Consequences for States of the Continued Presence of South Africa in Namibia (South West Africa) notwithstanding Security Council Resolution 276 (1970), Advisory Opinion, I. C. J. Reports 1971*, pág. 16.

presencia continua de Sudáfrica en este territorio africano es ilegal; Sudáfrica tiene la obligación de retirar inmediatamente su administración de Namibia; los Estados Miembros de las Naciones Unidas tienen la obligación de reconocer la ilegalidad de la presencia de Sudáfrica en Namibia, en tanto que incumbe a los Estados no miembros prestar asistencia a la acción iniciada por las Naciones Unidas.

83. Estimamos, en lo que a nosotros incumbe, que el Consejo de Seguridad debe adoptar ahora las medidas apropiadas sobre este asunto a la luz de la opinión de la Corte Internacional de Justicia, y que dichas medidas deben tender a hacer cesar la ocupación ilegal de Namibia por Sudáfrica. Tal es el sentido de la gestión urgente que hizo ayer el Presidente de Mauritania, Sr. Ould Daddah, en la 1583a. sesión del Consejo de Seguridad, en su calidad de Presidente del octavo período de sesiones de la Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana.

84. Sudáfrica continúa practicando su política de *apartheid*, sistema universalmente condenado ¿Es, acaso, necesario repetir que esta región del Africa se ha convertido en una inmensa cárcel para sus auténticos habitantes? Se han elevado voces para expresar que la humanidad triunfaría sobre este flagelo del *apartheid* si se entablara un diálogo entre los países africanos y las autoridades racistas de Pretoria.

85. Sinceramente, creemos que hay que mirar de frente algunas verdades para no engañar a la comunidad internacional.

86. El Alto Volta siempre se ha pronunciado, tanto en las Naciones Unidas como en la Organización de la Unidad Africana, contra toda forma de gobierno basada en el color. Siempre hemos afirmado en esos foros nuestro apego por los principios de la igualdad entre los hombres, sin distinción de color ni de religión.

87. Mi país ha condenado a menudo el que se recurra a la violencia como medio de resolver los conflictos y la opresión como forma de gobierno. Sin embargo, pensamos que si debe haber un diálogo, tiene que comenzar entre las autoridades de Pretoria y los negros de Sudáfrica, que son, ante todo, los primeros interesados. El deber de los africanos no es hoy, ciertamente, negociar sobre las espaldas de aquellos que sufren el régimen del *apartheid*.

88. Deseamos y perseguimos sinceramente que se restablezca el principio de la dignidad del hombre en esta parte del Africa. Para tal fin, todos los miembros de esta Organización deberían acatar las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad sobre el *apartheid*. La comunidad internacional debe condenar e intensificar su política de hostigamiento en contra de los sostenedores del *apartheid*. Pensamos que los Estados que fortalecen a Sudáfrica al venderle armas, en violación de las resoluciones 181 (1963) y 191 (1964) del Consejo de Seguridad, no contribuyen a la solución del *apartheid*. Las inversiones extranjeras que necesitan la mano de obra barata que proporciona el sistema del *apartheid* contribuyen también a perpetuar el sistema.

89. El *apartheid* es un desafío lanzado no solamente a nuestra época, sino también a nuestra conciencia, y debemos hacerle frente antes de que sea demasiado tarde.

90. Como puede verse, el Africa tropieza con los males de nuestro tiempo que llevan por nombre la agresión, la dominación colonial, el *apartheid* y la discriminación racial. Por ello, aprovechamos esta oportunidad para recordar que los Jefes de Estado de la Organización de la Unidad Africana han pedido a esta Asamblea que recomiende una reunión especial del Consejo de Seguridad a celebrarse en un país africano durante el curso de 1972. Esa reunión se dedicaría a las medidas a tomar para aplicar las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General en relación con la descolonización, la lucha contra el *apartheid* y la discriminación racial en Africa.

91. Quisiera hacer algunas observaciones con respecto a otros problemas candentes de la hora, pero antes conviene subrayar el elemento positivo que constituye el anuncio del próximo viaje a Pekín del Presidente de los Estados Unidos de América, Richard Nixon. El efecto psicológico que tendrá este viaje histórico en los grandes problemas políticos de hoy es innegable. Tendremos que abandonar ciertos conceptos y admitir que el mundo bipolar, inaugurado en 1945 por el reparto de Yalta, ha pasado. Al fin de cuentas, ello podría ser cosa útil, pues la experiencia de un cuarto de siglo nos ha demostrado el carácter nefasto de la política de bloques.

92. Disminuyendo la desconfianza de unos frente a otros, tal vez sea posible hallar una solución al problema del desarme, ya que la carrera de armamentos sigue siendo una triste realidad. El sentimiento que anima a los países en vías de desarrollo, que ven que miles de millones se dedican cada día a las políticas armamentistas, no puede ser sino un sentimiento de tristeza. Raúl Follereau, ese apóstol de la caridad, tenía razón cuando reclamaba: "Una jornada de guerra para la paz."

93. Evidentemente, se nos dirá que se han entablado negociaciones entre los principales protagonistas que podrían llegar a medidas de desarme. Es evidente que si estas medidas tienden a desarmar a los otros, no habremos avanzado mucho. Asimismo, el comercio de armas nunca ha sido tan floreciente como hoy. ¿Entonces cómo pueden disiparse los temores de los pequeños Estados?

94. Lo que nosotros queremos es un desarme general y completo. Sabemos que es un problema muy complejo, pero es necesario que las grandes Potencias, que tienen los armamentos más perfeccionados, encuentren una solución.

95. Por otra parte, se reconoce generalmente que esta cuestión del desarme reviste una importancia vital para la humanidad. Esta es la razón por la cual debemos preguntarnos, tal como lo hace el Secretario General en el párrafo 48 de la introducción a su memoria anual sobre la labor de la Organización [A/8401/Add.1], si las Naciones Unidas no deberían ser informadas oficialmente de los progresos alcanzados en las conversaciones sobre limitación de armamentos.

96. Pese a las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, la situación sigue tirante en el Oriente Medio. Varias veces se ha derramado sangre en esta región y siempre hay que temer lo peor en todo momento. Condenamos este incremento de la violencia, que nada podrá resolver. No es realista poner en tela de juicio la

existencia de un Estado, cualquiera que sea, en esa región, así como la apropiación de territorios por la fuerza constituye una violación de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional. Por lo tanto, es necesario que las partes den pruebas de moderación y cooperen sinceramente con el Representante Especial del Secretario General, Sr. Gunnar Jarring, ya que la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad constituye, en mi opinión, la base para un arreglo justo y duradero.

97. Lamentablemente, el Oriente Medio no constituye el único foco de guerra. La situación en el Asia sudoccidental constantemente merece la atención del mundo a lo largo de todo el año. ¡Un cuarto de siglo de guerra es realmente demasiado! Nos atrevemos a esperar, con los pueblos de Viet Nam, de Camboya y de Laos, que el próximo viaje a Pekín del Presidente de los Estados Unidos de América inicie, una vez más, la dinámica de la paz en esa región tan sufrida.

98. Durante mucho tiempo se ha mantenido a la República Popular de China alejada de los trabajos de esta Organización y, por lo tanto, de los esfuerzos de la comunidad internacional encaminados a encontrar una solución para los grandes problemas mundiales. Estimamos que este aislamiento diplomático de un Estado de más de 700 millones de habitantes es más perjudicial que beneficioso para la comunidad internacional.

99. Mi Gobierno, en numerosas ocasiones, se ha visto obligado a votar contra la admisión de la República Popular de China en esta Organización, porque los conceptos de ese país en materia de relaciones internacionales, a través de las declaraciones de sus dirigentes, eran contrarios a los propósitos y principios enunciados en la Carta de las Naciones Unidas.

100. Mi gobierno ha declarado reiteradamente, sin embargo, que estaba dispuesto a cooperar con todos los países, sin distinciones, a condición de que ellos comprendiesen bien que nosotros somos soberanos e independientes, y que vamos a seguir siéndolo.

101. ¿Realmente ha cambiado algo en la República Popular de China? Si es así, el Alto Volta podría contemplar el unirse a los Estados que estiman que de ahora en adelante debe integrarse a la República Popular de China en el circuito de la cooperación entre las naciones, en beneficio de la paz en el mundo y en esta Organización.

102. Sin embargo, cabe hacer saber que nuestro país, que practica el culto de la amistad, no está entre aquellos que estiman que podrían resolverse los problemas de las Naciones Unidas y del mundo, cualquiera sea su importancia, mediante la expulsión de la República de China de esta Organización.

103. Estimamos que todos los principios y objetivos proclamados en la Carta de las Naciones Unidas están íntimamente vinculados entre sí. Así, la paz y la seguridad internacionales, la solución de los problemas del colonialismo, el *apartheid* y la discriminación racial, condicionan el desarrollo económico y social de nuestros respectivos Estados. Ciertamente, todos estos factores, en diversos grados, han contribuido al fracaso del Primer Decenio de las

Naciones Unidas para el Desarrollo. Nuestro desaliento es tanto más grande por cuanto estimamos que la comunidad internacional, especialmente los países ricos, no han hecho todo lo posible para lograr el éxito. El fracaso no puede asignarse únicamente a los países en vías de desarrollo. La falta de voluntad de los países desarrollados, que normalmente deberían contribuir al éxito de esta gigantesca empresa, es la causa principal. ¿Qué es, entonces, lo que debemos comprobar? Una movilización nacional a nivel de los países en vías de desarrollo, a fin de poner en práctica una política de progreso económico y social; y todo ese esfuerzo nacional que fracasa por fuerzas exteriores oscuras, que escapan totalmente al control de los países en vías de desarrollo. Esto quiere decir, en otras palabras, que nuestras políticas de desarrollo sólo podrán tener éxito si logramos domesticar a esas fuerzas exteriores. Hemos heredado estructuras económicas inadecuadas, basadas en la dependencia del extranjero. No es inútil recordar que las relaciones de tipo colonial, con todas las consecuencias que ello entraña, caracterizaban no hace mucho nuestra economía.

104. Los efectos de esta situación, anterior a nuestra independencia política, se hacen sentir gravemente en el conjunto de los sectores de nuestra economía. La consecuencia lógica de nuestra independencia debe permitir una ruptura progresiva con ese tipo de relaciones. Naturalmente, las estructuras que hemos conocido forjaron muchos vínculos sentimentales. Sin embargo, hay que advertir que hoy la ética de las relaciones entre los Estados tiende a que no haya explotados ni explotadores.

105. Creemos, en primer lugar, en los esfuerzos emprendidos en el plano regional y en el desarrollo regional integral. Se ha dicho que un número elevadísimo de los países menos desarrollados, entre los países en vías de desarrollo, se encuentran en Africa. Ciertamente, esta situación no es ajena al hecho de que, sobre un total de 18 países sin litoral, 13 se encuentran en Africa. La posición geográfica de esos países constituye uno de los mayores obstáculos al desarrollo de su economía por las razones fundamentales que conocemos: costo elevado del transporte, infraestructura insuficiente, medios de almacenamiento pobres y demás. Por lo tanto, estimamos que los esfuerzos conjugados en un marco regional pueden racionalizar las políticas de desarrollo, especialmente en Africa, y eliminar el aislamiento, integrándolas a los circuitos de intercambio comercial, de los países sin litoral. Este es el proceso que ha iniciado mi país en el marco regional del oeste africano, donde tantos vínculos nos unen a nuestros vecinos y donde hay tantas posibilidades que no han sido explotadas. Por otra parte, estimamos que la comunidad internacional debe hacer un esfuerzo especial en favor de los menos avanzados entre los países en vías de desarrollo para ayudarlos a acelerar el ritmo de su desarrollo. Este programa podría insertarse en la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. El camino, el aire y el agua constituyen la irreductible trilogía del desarrollo del Alto Volta en especial.

106. En otro sentido, pensamos que los países industrializados pueden contribuir, con un poco más de buena voluntad y menos egoísmo, a acelerar el desarrollo económico y social de los países en vías de desarrollo. La

primera cosa que se nos ocurre al mencionar la contribución de los países industrializados al desarrollo de los países pobres, es la comparación que a menudo se hace entre el nivel de vida de los países ricos y el de los países en vías de desarrollo. Más allá de esta comparación, que acusa a los países ricos y resulta desesperante para los países pobres, debemos preguntarnos el motivo por el cual en un mundo de abundancia, de progreso científico y técnico, la comunidad internacional se encuentra impotente frente a los problemas del subdesarrollo.

107. Hemos dicho y repetido con frecuencia que la brecha existente entre los países ricos y pobres no deja de abrirse cada vez más, y conviene en la actualidad plantearse con objetividad la pregunta de por qué no puede colmarse, y prever medidas adecuadas.

108. Los países ricos no deben engañarse. No pueden volver ya a encontrar las situaciones históricas que favorecieron su desarrollo. El sistema colonial que favoreció la expansión económica de algunos de ellos es hoy un concepto caduco y, por consiguiente, sus vestigios en África y en otras partes no pueden resolver los problemas de Estados que, como Portugal, se aferran a ellos, toda vez que ya no pueden resistir a la prueba del tiempo. De la misma manera, hoy ningún país puede sacar provecho de una guerra generalizada como pudieron hacerlo algunos Estados durante la Segunda Guerra Mundial.

109. Por lo tanto, esos países industrializados deben abandonar la idea de que pueden vivir y prosperar indefinidamente haciendo deliberadamente caso omiso de la miseria de los países pobres. La reciente ruptura del equilibrio monetario mundial y el sentimiento de incertidumbre que le ha seguido, demuestran hasta qué punto la disparidad en el progreso de los Estados, junto con el egoísmo nacional, pueden ser fuente de tirantéz y de discordia.

110. Es esto lo que debemos temer que se produzca entre países pobres y ricos en un plazo más o menos breve si continúa la tendencia actual.

111. Debemos reconocer, sin embargo, y apreciar en su justo valor, los esfuerzos desplegados por algunos Estados e instituciones internacionales para ayudar a los países en vías de desarrollo. Quiero rendir homenaje aquí a todos los Estados y las instituciones como la Comunidad Económica Europea y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que contribuyen al desarrollo económico, social y cultural de mi país, completando felizmente nuestro propio esfuerzo nacional. Queremos expresar nuestro profundo agradecimiento y nuestra satisfacción por la ayuda de la República Francesa al Alto Volta y a los países en vías de desarrollo en general, puesto que este país dedica el 1% de su ingreso nacional a la ayuda en general. Hay un aspecto de la política de ayuda que quisiera mencionar aquí. Casi siempre, se pide a los Estados una participación en la financiación de los proyectos, participación que se acerca al 25% de su costo. Por supuesto, no se nos ocurre poner en tela de juicio el principio de esta participación, que simboliza la voluntad de cooperación entre los Estados. Estimamos, sin embargo, que teniendo en cuenta la amplitud y el costo de algunos proyectos vitales, esta participación se hace extremadamente onerosa para los países poco desarrollados, que no pueden asumirla, habida cuenta del bajo nivel de sus ingresos.

112. Si ese sistema favorece a algunos países en vías de desarrollo, los cuales pueden sacar el máximo provecho de la ayuda internacional, inevitablemente penaliza a los menos favorecidos al frenar sus inversiones. Por lo tanto, sería deseable hallar una fórmula más flexible tanto en el plano bilateral como multilateral, a fin de que la ayuda adquiriera su verdadero sentido.

113. He aquí la modesta contribución que desearía hacer mi delegación al debate general del vigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General.

114. He señalado a la atención de esta augusta Asamblea las graves cuestiones de actualidad que nos preocupan a todos y que ponen en peligro la paz; su solución depende del apego de cada uno de nosotros por el respeto estricto de los principios enunciados en la Carta en un espíritu de comprensión y de respeto mutuo. Si no puedo abrigar la ilusión de que estas cuestiones se resuelvan en el transcurso de este período de sesiones, ¿puedo, por lo menos, esperar que surja un nuevo espíritu, un rayo de esperanza para un mundo mejor?

115. Sr. RAMPHAL (Guyana) (*interpretación del inglés*): Permítame, Sr. Presidente, unirme a aquellos que, al comienzo del debate general, han transmitido a usted y a Indonesia sus felicitaciones por su designación para presidir esta Asamblea. Como representante de un país del tercer mundo, mi delegación no puede dejar de identificarse con las aspiraciones de su pueblo y compartir su alegría por su designación. Le prometo prestarle nuestro firme apoyo en el desempeño de sus altas funciones, que estoy seguro cumplirá con la habilidad e integridad que se le reconocen.

116. Permítaseme unirme también a aquellos que han rendido tributo a su predecesor por haber presidido con tanto éxito el vigésimo quinto período de sesiones. Ese período de sesiones, que incluyó los actos conmemorativos del aniversario especial, impusieron una carga extraordinaria sobre la Presidencia. Todos estamos agradecidos al Sr. Hambro por haber desempeñado sus funciones con tanta urbanidad y firmeza.

117. Es éste el quinto año sucesivo en que tengo el honor de dirigirme a la Asamblea en el debate general. En términos estadísticos de desempeño del cargo de Ministro de Relaciones Exteriores, en realidad soy veterano. Los servicios dan experiencia y la experiencia de cinco períodos de sesiones de la Asamblea General — incluyendo los procedimientos de reevaluación y autoexamen con que conmemoramos el vigésimo quinto aniversario de las Naciones Unidas — impone una inevitable reflexión sobre nuestra contribución actual. Por lo tanto, con esa experiencia personal, no menos que con la experiencia de mi país durante estos primeros años de nuestra existencia nacional, hablo en el día de hoy. Y basado en esta experiencia y para hablar de las lecciones que hemos aprendido en las relaciones internacionales, me aventuro a dirigirme a esta Asamblea. Espero que se justifique que lo haga si, como creo ocurre en la ocasión presente, esas lecciones tienen pertinencia para todos los Estados y para todos los pueblos, pero más especialmente para nuestra tarea, aquí, en esta la orilla del East River.

118. La primera lección es que la universalidad en la composición de las Naciones Unidas es indispensable. Es

una lección que no precisa ser subrayada, porque ¿no está explícito en el compromiso adoptado el 26 de junio de 1945 en San Francisco que, por medio de la unidad de todos los pueblos del mundo, simbolizada y hecha efectiva a través de la Organización, deberíamos salvar a las generaciones futuras del flagelo de la guerra y ofrecer justicia y progreso por igual a los hombres y mujeres del mundo? Hoy, veintiséis años después, esta Organización todavía no representa a todos los pueblos del mundo. En realidad, no representa más que a las dos terceras partes de la humanidad. ¿Es sorprendente, por lo tanto, que esa unidad a la que tiende la Carta se siga eludiendo y que los objetivos generales de la Carta sigan estando fuera de nuestro alcance? ¿Hay aquí alguna delegación que no sepa por la experiencia adquirida en Nueva York y en otros lugares donde se debaten asuntos internacionales que para tener la posibilidad real de alcanzar en nuestra época los objetivos de la Carta debemos tener entre nosotros a aquellos que realmente representan a los pueblos de todos los Estados?

119. Cuando se celebró el primer período de sesiones de esta Asamblea en 1946, el número de sus Miembros era de 51. Hoy, debido en gran medida a la labor de las Naciones Unidas en materia de descolonización, ese número es de 130, con la admisión en este período de sesiones de los nuevos Estados Miembros de Bhután, Bahrein y Qatar, a quienes damos la bienvenida a la Organización. Muchos de ellos son, como estos nuevos Miembros, pequeños Estados, nuevos en la libertad y, por lo tanto, nuevos en el escenario internacional, pero, tanto individual como colectivamente, están entre los Miembros que más se preocupan por el valor de esta Organización y confían en su efectividad. Hablando como lo hago, en nombre de uno de esos Estados Miembros, es alentador tener el testimonio confirmatorio del Secretario General, cuando dejó constancia, en la introducción a su memoria presentada a este período de sesiones sobre el trabajo de la Organización, de su firme creencia de que estas nuevas naciones han contribuido en gran medida a “que las Naciones Unidas tengan una perspectiva mundial más representativa y equilibrada” [A/8401/Add.1, párr. 53]. Sin embargo, aún falta mucho por hacer para que esa perspectiva sea verdaderamente representativa y equilibrada.

120. Al comenzar este vigésimo sexto período de sesiones, el Estado más populoso del mundo, la República Popular de China, cuyo Gobierno habla en nombre de una tercera parte de la humanidad, no está representada en esta Organización. Resolvamos esta situación y hagamos que esté aquí antes de que este período de sesiones finalice. Pero logremos esto, como mi delegación tratará de hacerlo, desechando los debates estériles y rechazando los procedimientos que buscan o que, sin buscarlos, traen como resultado la frustración de este propósito. Es tiempo ya, en opinión de mi delegación, de que la República Popular de China ocupe su asiento en la Asamblea General y tome su lugar entre los Miembros Permanentes del Consejo de Seguridad. Creemos que es de interés de esta Organización que esto se haga en este período de sesiones, dejando para el futuro, si es necesario y por los procedimientos que sean más adecuados, el arreglo de las otras cuestiones que puedan surgir de tal resultado, pero que no deben impedir su concreción.

121. Pero el ingreso de la República Popular de China, si bien aumentará mucho la universalidad de la composición

de las Naciones Unidas, no la realizará por sí mismo. Por lo tanto, no es demasiado temprano para que la Asamblea formule un llamamiento en este período de sesiones para lograr arreglos que aseguren que los pueblos de las naciones divididas que no están representados en esta Asamblea no sufran más esa incapacidad y que sus Gobiernos puedan hacer su contribución a la comunidad internacional dentro de esta Organización, se logre o no la solución de los problemas de la división inmediatamente. Si conseguimos así que el único impedimento para la concreción de la meta de la universalidad de los Miembros de las Naciones Unidas sean los últimos pasos vacilantes en el proceso de descolonización, habremos proporcionado nuevos incentivos para la aceleración de ese proceso y para hacer de esta Organización el foro del mundo que se tuvo intención que fuera. Cuando se haya logrado ese objetivo, cuando una resolución de esta Asamblea hable verdaderamente en nombre de la humanidad, nos habremos acercado más al cumplimiento de los nobles propósitos de la Carta, que todos nos hemos comprometido a cumplir.

122. La universalidad de la composición nos acercará por cierto al cumplimiento de los fines de la Carta, pero no realizará por sí sola ese objetivo. Lo que se necesita, lo que nuestra experiencia subraya dolorosamente como necesidad principal de nuestro tiempo, es la voluntad por parte de los Estados Miembros de vivir según los propósitos y principios de la Carta. Una composición ampliada de las Naciones Unidas hará poco más que ampliar el campo de las confrontaciones semánticas y ensanchar los diálogos interminables, a menos que esté acompañada por lo que un ex presidente de esta Asamblea llamó “un regreso al espíritu de la Carta”; es decir un regreso a los compromisos colectivos que se han adoptado en virtud de la Carta y que son obligación fundamental de cada Estado Miembro.

123. Dice mucho sobre el hecho de que algunos Estados Miembros no cumplan esos compromisos y obligaciones el que el Secretario General, en su memoria a esta Asamblea sobre la labor de la Organización, se haya sentido obligado a manifestar lo siguiente:

“Al volver la mirada sobre los últimos diez años, no puedo evitar concluir que, durante este período, las naciones más poderosas muy pocas veces han demostrado ser capaces de superar la sospecha, el temor y la desconfianza que emanan de sus diferentes ideologías, objetivos y concepciones acerca de lo que es más beneficioso para el mundo. En gran parte, la rivalidad entre las naciones continuó siendo el factor dominante de la vida internacional.” [Ibid., párr. 6.]

Esta es una acusación grave dirigida a las grandes Potencias y, sobre todo, a las principales Potencias. No obstante ello, es una acusación a la que no se puede responder, porque las actas de esta Asamblea y los acontecimientos de cada año que pasa, dan testimonio de su verdad, y asimismo con respecto al principal compromiso asumido en virtud de la Carta: el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

124. Habiéndonos comprometido por la Carta “a practicar la tolerancia y a convivir en paz como buenos vecinos”, los Estados Miembros y algunos que están ahora fuera de la Organización han continuado una carrera tendiente a

superarse mutuamente en la acumulación de armas de guerra, así como han desarrollado su capacidad de destrucción en forma cada vez más perfeccionada, hasta llegar a niveles que representan la aniquilación. Desde luego que algún progreso se ha hecho en el diálogo del desarme, pero casi ninguno se ha logrado en cuanto al desarme mismo. Por cierto hace reflexionar el hecho de que el ritmo de aumento de las armas de destrucción en todo el mundo es ahora más alto de lo que nunca fue y que el volumen de ellas que se guarda en depósitos en todo el mundo, incluyendo armas nucleares, es ahora más grande que nunca en la historia de la raza humana. Impulsados por el miedo, la suspicacia y muchas veces también por ambiciones de dominio, los gastos mundiales anuales en equipo militar han llegado a la cifra astronómica de 200.000 millones de dólares. Compárese esto con aproximadamente 7.000 millones de dólares, que es lo que los países desarrollados manifiestan es su contribución anual como asistencia oficial para el desarrollo. El mundo gasta más en armas cada quincena de lo que va en un año entero como asistencia oficial de los países desarrollados a los países en desarrollo. Y cada año, Sr. Presidente, mientras celebramos debates sobre el desarme y dejamos constancia de nuestras afirmaciones de paz, estas inmensas sumas que se retiran del presupuesto de la paz se hacen cada vez más grandes.

125. Nos hemos comprometido también, en virtud de la Carta, a “unir nuestros esfuerzos para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales”, pero no vamos más allá de las palabras piadosas y de las declaraciones, y no hemos podido resolver los problemas fundamentales del mantenimiento internacional de la paz. Aun en un asunto tan limitado como el de los observadores militares de las Naciones Unidas, el Comité Especial de Operaciones del Mantenimiento de la Paz no ha podido hacer ningún progreso significativo, en gran medida como resultado de los continuos desacuerdos entre las grandes Potencias. Y sin embargo la salvaguarda internacional de la paz en todos sus aspectos debe ser la verdadera piedra angular de cualquier sistema de mantenimiento de la seguridad internacional.

126. Mi delegación elevó su voz repetidamente en esta Asamblea General, y lo hará de nuevo, para pedir que se encare en forma audaz y original la cuestión del mantenimiento de la paz, a fin de que se hagan arreglos que posibiliten por lo menos preservar la paz previniendo los conflictos. Las operaciones preventivas de mantenimiento de la paz no plantean cuestiones de la misma complejidad que las medidas que deben adoptarse para imponer la paz después de violada ésta y pueden disuadir a los posibles transgresores. El derecho a garantizar la paz del mundo así, previniendo su violación, no puede ser negado a esta Organización si se quiere preservar la seguridad internacional.

127. Si este derecho sigue siendo negado por las grandes Potencias, ¿no habría llegado ya el momento de que aquellos Estados Miembros que no están inhibidos por consideraciones de poder, convinieran en un sistema de seguridad colectiva basado en un régimen de mantenimiento preventivo de la paz, administrado en su nombre, sin incluir a los Estados que no formen parte de ese sistema?

128. Mi delegación, sin embargo, participa de la opinión expresada en la memoria del Secretario General de que

“... indudablemente el idear un sistema que sea a la vez realista y flexible, y que tenga en cuenta tanto las susceptibilidades de soberanía y de política nacional como las urgentes exigencias y problemas de las situaciones de conflicto, no está fuera del alcance de los Miembros de la Organización” [*ibid.*, párr. 174].

Instamos a los Estados Miembros a no seguir demorando la creación de este sistema de amplitud mundial o, por lo menos, a comenzar los debates durante el vigésimo sexto período de sesiones según los lineamientos del plan restringido que he sugerido.

129. Nos hemos comprometido en virtud de la Carta a que “no se usará la fuerza armada, salvo en servicio del interés común”. Sin embargo, las páginas de la historia contemporánea están plenas de constancias de conflictos armados: la guerra de Indochina, que ahora se ha extendido desde Viet-Nam a Laos y Camboya y que no terminará si no cesa la intervención extranjera de todo tipo y se crea un clima propicio en que haya incentivos para la reconciliación y las soluciones pacíficas, en reemplazo de aquello que actualmente induce a la obstinación y a la guerra; los convulsivos conflictos del Oriente Medio, donde diferencias de interpretación de resoluciones del Consejo de Seguridad en pro de la paz proporcionan nuevas bases para que continúe la tirantez, mientras territorios ocupados por la fuerza siguen considerándose como un botín de guerra; una serie de situaciones producidas en el mundo en las que la fuerza armada o la amenaza de su uso se ha puesto al servicio de intereses nacionales, no del interés común.

130. Concentrarse en estos fracasos particulares, ya sea en el desarme o en el mantenimiento de la paz o en evitar conflictos armados, es equivocarse pensando que el síntoma es la causa, cuando la causa del fracaso reside en la enfermedad misma, que es la ausencia de responsabilidad colectiva en lo que respecta a la paz y a la seguridad internacionales. Lo que el mundo necesita, en términos de cirugía contemporánea, es un trasplante de corazón internacional para que la “debilidad e impotencia colectivas”, que diagnostica el Secretario General en su memoria, puedan ser reemplazadas por la fuerza y la eficacia colectivas, y se dé al mundo una nueva oportunidad de realizar su función primaria, es decir, el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

131. Puede decirse que es poco lo que la mayoría de los Estados pueden hacer para lograr este cambio; que la realidad de nuestro tiempo condena a la paz y a la seguridad internacionales a estar en manos de los poderosos, y que es inútil levantar nuestras voces de protesta, de angustia o aun de exhortación.

132. Mi delegación no acepta una prognosis tan desesperanzada. En primer lugar creemos que si nos negamos a reincidir en el cinismo y la desesperación, puede realizarse un progreso si se persiste con paciencia en la causa de la paz, elevando los principios y los preceptos de la Carta al nivel de una ideología internacional y buscando todas las posibilidades prácticas de promover la seguridad colectiva a través de la responsabilidad y la acción colectivas.

133. Más allá de esto, no dejamos de tener esperanza porque el pueblo del mundo, y más especialmente la

juventud mundial, cuya herencia tenemos en equilibrio, tienen conciencia de nuestras defecciones y en todas partes afirman que esta situación debe corregirse. Cuando estamos tentados de ser intolerantes con las protestas de la juventud — cualquiera fuere la forma que tomen esas protestas — sería mejor que hiciéramos una pausa y reflexionáramos en que el suyo es el espíritu verdadero de la Carta, que las tuyas, no las nuestras, son las voces auténticas de la paz, no sólo porque ellos serán los dirigentes del mañana, sino porque lo que afirman hoy es correcto, y por lo tanto debe prevalecer. Haríamos bien en adecuar nuestras acciones a sus ideas y evitar, mientras aún hay tiempo, la condenación de la historia por no haber logrado ese mundo mejor que, después de todo, soñamos en San Francisco.

134. Hay otros aspectos, más allá de la paz y la seguridad internacionales, en los cuales nuestro sueño no se ha cumplido plenamente, porque la paz y la seguridad internacionales, concebidas en términos de relaciones entre Estados, significarán poco para todos los pueblos del mundo si ellos permanecen encadenados. Por esto reafirmamos en la Carta la fe en los derechos humanos fundamentales, en la dignidad y el valor de la persona, en la igualdad de derechos de los hombres y mujeres de todas partes. Por ello uno de los primeros actos de la nueva Organización mundial fue la promulgación de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Hemos hecho grandes progresos a partir de ese momento, y la constancia de la acción internacional en el avance del proceso de descolonización y en el del reconocimiento y protección de los derechos fundamentales y la libertad de los individuos es una de las cosas de la que esta Organización puede estar orgullosa. Pero si bien este orgullo puede justificarse, no puede decirse lo mismo de la inacción en que ha caído, porque hay fracasos trágicos que manchan aquella realización tanto en lo que respecta a la descolonización como a la promoción de la dignidad y el valor de la persona humana.

135. El colonialismo y la discriminación aún existen, y desde algunos lugares del Africa meridional sus vestigios se elevan en desafío a la Organización y a la conciencia de la humanidad. Los males de los regímenes de Sudáfrica, de Rhodesia del Sur y de los territorios portugueses de Mozambique, Angola y Guinea (Bissau) deben ser enfrentados por una comunidad mundial unida y justa para que no se haga de la Carta una simple máscara de hipocresía. Sin embargo, hay muy pocas indicaciones de esa justicia y de esa unidad. La lucha por la liberación que se libra en el Africa meridional recibe un apoyo efectivo de muy pocos pueblos y países del mundo. Estamos listos para condenar, pero somos renuentes en corregir la situación. Algunos Gobiernos, como el mío, no piden disculpas por la ayuda que dan a esa causa, y es alentador ver cómo gran parte de la comunidad religiosa mundial brinda su colaboración a los movimientos de liberación en sus esfuerzos por eliminar los enclaves del racismo y la opresión.

136. Pero una cosa es abstenerse de una lucha justa y otra muy distinta prestar ayuda y asistencia práctica a quienes están del lado de la injusticia. Esto es precisamente lo que está sucediendo en Africa meridional. El Secretario General ha informado que, particularmente con la ayuda de Sudáfrica y Portugal, Rhodesia del Sur ha superado con tanta eficacia las sanciones económicas impuestas por el

Consejo de Seguridad, que ha logrado de hecho aumentar el volumen anual de su comercio exterior. Entre tanto, los asociados comerciales de Sudáfrica, que no están dispuestos a hacer sacrificios a nivel nacional para la causa internacional de la dignidad humana, siguen invirtiendo en el *apartheid*, siguen sosteniendo la fuerza moral y física del régimen, al mantener y reforzar las relaciones en la esfera del comercio, las inversiones y la diplomacia, así como mediante una serie de acciones recíprocamente beneficiosas, entre ellas el suministro de armas o de patentes para su fabricación.

137. Mi delegación repite el llamamiento que formulamos en el vigésimo quinto período de sesiones para que otros Miembros de esta Organización acepten el compromiso ya asumido por el grupo de países no alineados en el sentido de imponer un embargo al comercio con Portugal, Sudáfrica y Rhodesia y de aplicar cualesquiera otros medios a su disposición para que esos regímenes se plieguen a la voluntad de esta Organización [1876a. sesión, párr. 47]. ¿Cómo no vamos a recoger el desafío que han lanzado a la humanidad en general y a esta Organización en particular?

138. Sudáfrica ha elevado el credo de la discriminación racial al nivel de una filosofía social y lo ha convertido en la piedra angular de su política nacional. El régimen ilegal de Rhodesia del Sur da indicios de moverse en la misma dirección. Sudáfrica continúa desafiando las decisiones de esta Organización sobre Namibia, a pesar de la reciente confirmación de la obligatoriedad de esas decisiones por parte de la Corte Internacional de Justicia. Los regímenes de los territorios bajo dominio portugués desprecian el mandato de esta Asamblea relativo a la descolonización y usan el colonialismo, ya sea como escudo o como espada que esgrimen contra esta Organización en los esfuerzos que ella hace por poner fin a la degradación humana en Africa.

139. Una vez más, al igual que en materia de paz y seguridad internacionales, lo que nos falta no es un mecanismo internacional para aplicar las disposiciones de la Carta, sino la voluntad de adoptar las decisiones necesarias y, habiéndolas adoptado, garantizar su aplicación y efectividad. Para promover esa voluntad, reconozcamos como axiomática la universalidad de la dignidad humana; reconozcamos que los derechos humanos son indivisibles, que no pueden prorratearse entre Estados y entre pueblos; que la dignidad del hombre sufre una afrenta cuando la personalidad humana se degrada en cualquier parte; que a la justicia debe dársele la dimensión mundial que pedía el Secretario General, si queremos que la injusticia no menoscabe nuestra civilización y amenace la paz del mundo. Reconozcamos, por tanto, que las graves violaciones de los derechos humanos, dondequiera que se produzcan en el mundo, conciernen en forma legítima a la comunidad internacional; reconozcamos que los asuntos dejan de estar esencialmente dentro de la jurisdicción nacional de un Estado cuando plantean cuestiones humanitarias de magnitud tal que la comunidad internacional debe necesariamente ocuparse de ellas.

140. Sin embargo, así como la comunidad internacional debe interesarse legítimamente en que no se menoscabe la dignidad humana, así también la comunidad internacional está obligada a garantizar en el mundo condiciones propicias para la promoción de la dignidad humana y, más en

particular, para el disfrute de aquellos derechos humanos fundamentales que se ven afectados por fuerzas que quedan fuera del control de la jurisdicción nacional. Hemos hecho grandes adelantos, a nivel nacional e internacional, por lo que respecta a garantías textuales de los derechos humanos y hemos realizado grandes avances prácticos en la protección de los derechos civiles y políticos en la mayoría, aunque no en todas las partes del mundo. Los esfuerzos que aún deben desplegarse en esta materia habrán de serlo en el plano nacional.

141. Pero en materia de derechos económicos, sociales y culturales el panorama es completamente distinto y para los países en desarrollo particularmente el asunto no termina con la acción nacional, pues el disfrute de esos derechos depende por lo menos en igual medida de un sistema económico internacional conducente a la eliminación del desarrollo diferencial y favorable a la reforma económica y social en los países en desarrollo. Por tanto, resulta una hipocresía, cuando existen condiciones de desempleo crónico derivado del subdesarrollo, asegurar el derecho al trabajo; es una provocación en tales condiciones hablar del derecho al tiempo libre. Sin embargo, hasta que se puedan establecer arreglos económicos más equitativos entre el mundo desarrollado y el mundo en desarrollo, esta distinción seguirá permaneciendo entre el sentimiento y la realidad, entre las promesas y su cumplimiento, entre las esperanzas y las realidades. Si se necesitasen mayores incentivos para una acción internacional más efectiva en las esferas económica y social, que los países en desarrollo partes en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales asuman una responsabilidad adicional para extender más allá de sus jurisdicciones nacionales esos derechos a todos aquellos cuyas vidas se ven afectadas por sus políticas económicas y por las políticas de las instituciones económicas que controlan.

142. En este mismo orden de ideas de la relación mutua entre el desarrollo y el disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales, hemos observado con tristeza y preocupación los recientes movimientos de millones de refugiados a través de las fronteras internacionales entre el Paquistán y la India y hemos compartido como hermanos con esos países la angustia de esa gran tragedia de la humanidad. Hemos observado que el Secretario General declara en la introducción a su memoria a esta Asamblea que el problema básico sólo puede ser resuelto si se logra una solución política basada en la reconciliación y el respeto de los principios humanitarios [A/8401/Add.1, párr. 191], y reconocemos con él que, en un desastre de tan vastas proporciones, la comunidad internacional tiene la clara obligación de ayudar a los pueblos y gobiernos interesados en todas las formas posibles. Teniendo presentes los múltiples peligros que entraña esta situación, pero conscientes del profundo deseo de ambos gobiernos de que disminuyan las tensiones que esa situación ha provocado, confiamos en que esta Asamblea brinde nuevas oportunidades para la búsqueda de soluciones prontas, eficaces y satisfactorias.

143. Como indiqué en mi discurso del vigésimo quinto período de sesiones [1876a. sesión], el Gobierno y el pueblo de Guyana reconocen plenamente que el sacrificio y el esfuerzo nacional de los países en desarrollo son requisitos previos del progreso y estamos comprometidos

con nuestros colegas del grupo de países no alineados a hacer de la doctrina de la autoayuda el principal instrumento de nuestro desarrollo nacional. En aquella misma ocasión, sugerí que, al proseguir ese programa de desarrollo nacional, el primer esfuerzo de los países en desarrollo debería dirigirse hacia el control y la posesión de sus propios recursos, de conformidad con el espíritu y los principios de la Carta y con las resoluciones más específicas de esta Asamblea. Invité a que los países desarrollados dieran garantías de que, en relación con este esfuerzo, se abstendrían de imponer un imperialismo económico que viniese a ocupar el lugar de la dominación política del pasado y que se obligasen, como parte de sus compromisos para con el desarrollo internacional, a dar ayuda positiva a los países en desarrollo que tratan de ayudarse a sí mismos ejerciendo la soberanía efectiva sobre el desenvolvimiento de sus recursos naturales.

144. No solamente no se han dado esas garantías, sino que los meses transcurridos entre el vigésimo quinto y el vigésimo sexto períodos de sesiones han demostrado que, cualquiera haya sido la moderación mostrada por los gobiernos de algunos países desarrollados por lo que respecta a la aplicación de tales políticas, las empresas multinacionales e incluso las instituciones financieras internacionales todavía no están dispuestas a admitir la legitimidad de estas ideas.

145. Por cierto, los países en desarrollo, como el mío, que han tratado de aplicar esas políticas, han recibido de aquellas partes, no aliento ni ayuda, ni siquiera aquiescencia, sino una serie de presiones sutiles y otras no tan sutiles. Invitamos a esta Asamblea a que reitere el derecho de todos los pueblos y naciones a la soberanía permanente sobre sus riquezas y recursos naturales, con el propósito de promover su desarrollo nacional y el bienestar de sus pueblos, y a que solicite otra vez a los países exportadores de capital que se abstengan de cualquier acción que perjudique el ejercicio de este derecho, ya sea directamente o por medio de aquellas instituciones financieras internacionales en cuyas políticas ellos tienen tanta influencia.

146. Pero el movimiento del capital internacional es sólo un aspecto de un sistema económico internacional complejo, que ha producido la actual diferencia en materia de riqueza y desarrollo y que se resiste a que se la elimine a pesar de las protestas de los países en desarrollo y los esfuerzos de esta Organización. Dicho sistema sostiene un régimen jurídico internacional que debe examinarse nuevamente dentro del contexto de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo [resolución 2626 (XXV)], con miras a lograr que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y organizaciones como la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial puedan tener una influencia efectiva en la reducción de aquella diferencia. Así pues, debemos evaluar de nuevo, dentro del marco de un examen crítico de las materias económicas involucradas, la ley relativa al transporte marítimo internacional, con especial referencia al establecimiento de tarifas internacionales, que pueden tener efectos devastadores en la economía de los países en desarrollo, y las leyes relacionadas con el transporte aéreo internacional, la compraventa internacional, los pagos internacionales, las transacciones monetarias internacionales y el arbitraje

comercial internacional, para mencionar solamente algunas pocas. Por consiguiente, mi delegación ve con agrado la creación de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional como un paso en esa dirección, y confiamos en que ella considerará su tarea en términos de un desarrollo progresivo y equitativo del derecho relacionado con el comercio internacional, más bien que como una simple unificación y armonización de normas heredadas. Como miembro de esa Comisión, Guyana tratará de lograr que ella actúe en esa forma.

147. Por razones similares, mi delegación ve con agrado la ampliación de la composición y el mandato de la Comisión sobre la Utilización con Fines Pacíficos de los Fondos Marinos y Oceánicos fuera de los Límites de la Jurisdicción Nacional y su transformación en comisión preparatoria de la Conferencia sobre el Derecho del Mar que se ha previsto para 1973 [resolución 2750 C (XXV)]. La ampliación de la comunidad internacional desde las Conferencias de Ginebra de 1958 y 1960 y el desarrollo alcanzado tanto en lo tecnológico como en cuanto a la comprensión de las cuestiones de que se trata, harán necesario que la Conferencia de 1973 vuelva a examinar varios asuntos que las cuatro Convenciones de 1958 cristalizaron en una etapa demasiado temprana de su desarrollo. Mi delegación dará su apoyo, tanto en la Comisión de los fondos marinos ampliada como en esta Asamblea, a todas las medidas destinadas a lograr que la Conferencia de 1973 examine los problemas planteados por la falta de igualdad en el desarrollo económico y tecnológico, y establezca un régimen de derecho del mar verdaderamente equitativo para todos los Estados.

148. Si todos los Estados Miembros encaran la Conferencia con este espíritu, ella podría proporcionar una ocasión casi única para llegar a un acuerdo sobre la distribución de por lo menos una parte de los recursos mundiales, basada en las justas necesidades y en el derecho de todos los pueblos más que en las vicisitudes de la explotación hecha en interés propio. Si esto se puede lograr y, en forma similar, el espíritu de internacionalismo inspira las deliberaciones y los resultados de la próxima Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, podremos iniciar por cierto un capítulo nuevo y más glorioso en la evolución de las relaciones humanas. En verdad, llegaremos más que nunca a demostrar esa determinación que proclamamos en la Carta, de "emplear un mecanismo internacional para promover el progreso económico y social de todos los pueblos".

149. En el contexto del internacionalismo y del orden jurídico mundial, diré algo sobre la Corte Internacional de Justicia. Lamentablemente, ocurre que las Naciones Unidas han creado, para que sea su principal órgano judicial, una Corte que sus Estados Miembros son renuentes en utilizar. Debería ser motivo de satisfacción para la comunidad internacional el hecho de que no se presenten controversias a la Corte Internacional de Justicia, si no ocurriera que abundan las controversias que están dentro de la jurisdicción de la Corte y que los Estados las presentan para su arreglo a un arbitraje más caro y largo o dejan sin resolver. La Corte Internacional de Justicia debe ser una de las influencias más efectivas, estabilizadoras y unificadoras en la comunidad internacional. Su influencia es muy necesaria para establecer un derecho común para la humanidad y un

orden jurídico internacional efectivo que reemplace el arbitrio del poder.

150. En años recientes se han presentado varias propuestas tendientes a lograr que se recurra más frecuentemente a la Corte. Muchas de estas propuestas merecen un examen serio, con el objeto de hacer que la Corte sea una institución aceptable para todos los Estados como tribunal destinado a la solución de las controversias entre ellos que se pueden resolver mediante proceso judicial. Si después de ese examen es necesario modificar el estatuto para lograr este resultado, no debemos vacilar en hacerlo. Hace un año, señalé a esta Asamblea que había mucho en la jurisprudencia de la Corte como para justificar optimismo sobre el resultado de la petición del Consejo de Seguridad a la Corte, de que pronunciara una opinión consultiva sobre Namibia [resolución 284 (1970) del Consejo de Seguridad]. El hecho de que se haya demostrado que esa confianza, que debiera haber sido compartida por muchos Estados Miembros, estaba plenamente justificada, puede aumentar aun la autoridad de la Corte y, por lo tanto, de un régimen de legalidad en los asuntos internacionales.

151. Finalmente, diré algunas palabras que entiendo no pueden dejar de pronunciarse. Son palabras de homenaje, de gratitud, de aprecio hacia el Secretario General de esta Organización, que la ha servido y que nos ha servido a nosotros, Estados Miembros, con tanta constancia, integridad y devoción a la causa del internacionalismo en estos últimos diez años. Procedo de un país pequeño, cuyo pueblo no es del Oriente ni del Occidente, que tiene su presente y su futuro en Latinoamérica, vinculado en los tiempos recientes con Europa, pero cuyos orígenes están sobre todo en Africa y en Asia. En cierto grado, somos un microcosmos del mundo, y esta Organización, y lo que ella representa, según su Carta, es de importancia primordial para nosotros, en nuestra existencia nacional e internacional. El Secretario General es a la vez el símbolo de los fines y objetivos de la Organización y su principal funcionario administrativo, a quien el mundo, a veces equivocadamente, recurre en la búsqueda de sus objetivos.

152. Nadie que haya leído las reflexiones del Secretario General sobre sus diez años de servicios, que figuran en la introducción a su memoria sobre la labor de la Organización [A/8401/Add.1, párrs. 124 a 137], puede dejar de emocionarse por la dedicación personal profunda que ha caracterizado su obra en las Naciones Unidas. De la misma manera, nadie que haya leído su testimonio personal sobre la función del Secretario General, pronunciado en la Asociación de Corresponsales de las Naciones Unidas en vísperas del vigésimo sexto período de sesiones, puede dejar de estar convencido de que cuando pueda escribirse la reseña completa de su actividad continua y discreta en el escenario de los asuntos internacionales durante los últimos diez años, esa actividad será vista como una contribución efectiva y tangible a la causa de la paz y la comprensión internacionales en nuestro tiempo. Pero el mejor homenaje que podemos tributarle, así como a sus funcionarios de la Secretaría, que trabajan tan resueltamente y con tanta dedicación por esa causa, es el lograr por los esfuerzos que realicemos nosotros mismos en el proceso de las decisiones de la Organización que su labor no resulte vana.

153. Sr. GHALIB (Somalia) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, tengo el agradable deber de felicitarlo, en

nombre del Gobierno de Somalia, por su elección para el alto cargo de Presidente de la Asamblea General, cargo para el cual tiene usted calidades eminentes. Sabemos que habrá de demostrar usted en la conducción de este período de sesiones de la Asamblea General las altas calidades académicas y políticas de que ha dado pruebas en los servicios prestados a su país. La Asamblea General se beneficiará asimismo con la experiencia que usted ha adquirido en el campo de las cuestiones internacionales.

154. Mi delegación desea también expresar a su predecesor, el Embajador Hambro, su aprecio por la forma eficiente y hábil con que presidió la Asamblea General durante el arduo período de sesiones correspondiente al vigésimo quinto aniversario de la Organización.

155. El momento es apropiado para hacer llegar a las delegaciones de Bhután, Bahrein y Qatar las felicitaciones de mi delegación por su admisión en esta Organización. Representan a pueblos amantes de la paz con una rica herencia cultural y con la determinación de utilizar al máximo sus generosos talentos y energías. Podemos tener la seguridad de que prestarán su máxima contribución al cumplimiento de los objetivos de las Naciones Unidas.

156. Tal vez sea yo más afortunado que muchos otros representantes, puesto que he tenido el privilegio, en los últimos meses, de visitar muchos Estados del Golfo, incluyendo Qatar y Bahrein. Quedé profundamente impresionado por la habilidad con que estos Estados están haciendo frente a los problemas del desarrollo nacional. Confío en que no tardaremos mucho en dar la bienvenida en esta Organización a los representantes de los otros seis Estados del Golfo que recientemente formaron una unidad política federada. Mi Gobierno también ha seguido con interés el desarrollo político de Omán, y esperamos que dentro de poco tiempo también su pueblo se halle representado en las Naciones Unidas.

157. Uno de los factores que provocaron la creación de esta Organización fue el peligro que Hitler y sus aliados representaron para la paz y la seguridad de las grandes Potencias durante la Segunda Guerra Mundial. Se suponía que, con su derrota, habrían disminuido los peligros para la paz y la seguridad internacionales, especialmente porque las situaciones que constituyen una fuente potencial de conflictos no amenazan directamente los intereses de las grandes Potencias. Si estas Potencias se sienten ocasionalmente en peligro, pueden ejercer su influencia en el Consejo de Seguridad para la defensa de sus intereses.

158. Lamentablemente, no puede decirse lo mismo respecto de los países menos poderosos o en vías de desarrollo. Muchos de ellos continúan haciendo frente a graves amenazas para su paz y seguridad. Sin embargo, pese a las reiteradas protestas formuladas al Consejo de Seguridad y a las firmes pruebas apoyadas por el derecho internacional, existe dentro del Consejo un grupo de Estados poderosos que permanecen indiferentes a las tribulaciones de los países en desarrollo. La peligrosa situación creada en Sudáfrica por la aplicación de la política del *apartheid*, las implacables guerras coloniales de Portugal, los peligrosos y ambiciosos designios del régimen de Smith en Rhodesia, la política expansionista de Israel en el Oriente Medio, son otras tantas situaciones que afectan el bienestar y la

seguridad de muchos países en desarrollo y de los millones de personas que los habitan.

159. ¿Hemos de entender que sólo existe un peligro para la paz internacional cuando afecta directamente la seguridad y los intereses de las grandes Potencias? ¿Hemos de comprender que las resoluciones sobre la paz y la seguridad internacionales, que cuentan sólo con el apoyo de los países en desarrollo, no tienen peso, a pesar del hecho de que colectivamente esos países representan más de las tres cuartas partes de la población mundial y del número de Miembros de las Naciones Unidas? ¿Hay, acaso, una correlación entre la confianza que se puede prestar a una nación y su riqueza?

160. Si una mayoría de Estados Miembros no puede encontrar en el Consejo de Seguridad o en la Asamblea General las soluciones eficaces para los problemas de la paz y la seguridad internacionales; si las Naciones Unidas no pueden proporcionar una adecuada protección a los países en desarrollo en contra de actos ilegítimos de agresión y contra la codicia voraz de los regímenes racistas, coloniales y pseudocoloniales, mucho me temo que la ley y el orden internacionales puedan verse comprometidos y que los Estados Miembros se alejen de la Organización mundial. A pesar de todas sus fallas, las Naciones Unidas siguen siendo la mejor esperanza de la humanidad para la realización de un nuevo orden mundial. Sería un grave golpe si la Organización se viera socavada por los intereses egoístas de unos pocos y por la negación a los muchos de la protección y justicia que buscan.

161. El establecimiento de la paz y la seguridad internacionales a través de la cooperación mundial es, por supuesto, un objetivo fundamental de las Naciones Unidas. El desarrollo de organizaciones regionales tales como la Organización de la Unidad Africana, ha sido una contribución importante a este objetivo. La Organización de la Unidad Africana, por ejemplo, ha sido una fuerza estabilizadora en nuestro continente. Su influencia ha contribuido a la solución de las controversias por medios pacíficos, de conformidad con las disposiciones de la Carta, y a que se recurriera a las negociaciones antes que a los enfrentamientos. No ha habido grandes guerras entre los Estados africanos y el proceso de forjar vínculos entre ellos continúa en forma constante, si no espectacular, en las esferas política, social, económica, jurídica y cultural, a pesar de las inevitables diferencias que surgen.

162. Estoy convencido de que el Africa seguirá siendo una fuerza en pro de la paz en tanto su neutralidad no se vea amenazada por las rivalidades de las grandes potencias o por presiones económicas o militares del neocolonialismo o por el racismo del Africa meridional. Los miembros de la Organización de la Unidad Africana son todos países no alineados y en esa capacidad han servido de fuerza de equilibrio en los asuntos internacionales. Mi Gobierno reafirma su determinación de trabajar a través de la Organización de la Unidad Africana en pro del mantenimiento de la paz en Africa, así como por la aplicación en todo el mundo de los principios de la Carta que nuestra Organización regional ha hecho suyos reiteradamente.

163. Internamente, el Gobierno de la República Democrática de Somalia continúa trabajando por el bienestar de

todo el pueblo somalí mediante la aplicación de los principios del socialismo. El socialismo tiene su filosofía política, social y económica especial, pero al aplicarla a nuestras propias condiciones la hemos adaptado para ajustarla a nuestras tradiciones y a nuestro ambiente. Por sobre todo, reconoce que nuestra revolución socialista no es un fin en sí, sino que la revolución es para el pueblo.

164. Recientemente he tenido la placentera e instructiva tarea de visitar varios países donde pude ver los grandes avances y logros que se han alcanzado mediante la aplicación de los principios socialistas, principios que en cada caso se han adaptado a las necesidades y circunstancias particulares del país. Un propósito particular de mis visitas fue el de mejorar y fortalecer las relaciones con dichos países. Sobre el particular, deseo señalar que mi Gobierno presta gran valor al mantenimiento de contactos amistosos, no sólo con los Estados que comparten nuestra filosofía política, sino también con todos los Estados que están dispuestos a mantener con nosotros relaciones de amistad sobre la base del respeto por la integridad e independencia soberana de cada uno.

165. Una de las principales preocupaciones de Somalia como Miembro de las Naciones Unidas, y más especialmente como Estado africano, es la continuación del racismo y el colonialismo en el Africa meridional. El que las Naciones Unidas no hayan podido hacer frente a estos dos males sigue preocupando gravemente y desalentando al Gobierno y pueblo de la República Democrática de Somalia. Hace mucho que la comunidad mundial viene denunciando estos males. Sin embargo, dentro de las Naciones Unidas, hay una tendencia en algunos círculos a restar importancia a los esfuerzos de aquellos Estados que continúan insistiendo en que se prosiga sin tregua la lucha contra el racismo y el colonialismo. Se nos dice, por ejemplo, que no es realista aprobar resoluciones que posiblemente no sean aplicadas o que las preocupaciones de las naciones africanas sobre el Africa meridional podrían dedicarse asimismo a otros problemas o a cuestiones que los afectan más directamente. Cabe observar que estas críticas suelen emanar de aquellos Estados cuyas vinculaciones económicas y de otra índole con los regímenes minoritarios del Africa meridional son una causa que contribuye a la ineficacia de las resoluciones de las Naciones Unidas sobre los problemas del Africa meridional.

166. La otra causa principal, naturalmente, es la continua intransigencia de los regímenes minoritarios.

167. ¿Qué puede hacerse entonces acerca del Africa meridional? En esta situación, creo que siempre debemos hacernos estas preguntas: ¿cuál es la alternativa a una constante reafirmación de los principios que deben ser aceptados si queremos que reine la justicia para todos en el Africa meridional? ¿Cuál es la alternativa a la firme y constante denuncia de los males claramente percibidos del Africa meridional para tenerlos siempre presentes ante la conciencia de la humanidad? ¿Cuál es la alternativa a pedir que los poderes coercitivos de la Organización mundial, menos el uso de la fuerza, se utilicen contra los regímenes intransigentes?

168. Las Naciones Unidas podrían, tal vez, permanecer silenciosas e inactivas y anular así todas las iniciativas

morales o prácticas que han emprendido hasta ahora. Pero hay que suponer que ni siquiera aquellos Estados que sacarían más provecho de esta medida defenderían abiertamente una política de indiferencia y cinismo. Una alternativa que últimamente se ha preconizado es la del diálogo con Sudáfrica. Somalia se unió a la mayoría de Estados que rechazaron este enfoque en la reciente Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana celebrada en Addis Abeba. Resulta fácil ver cómo la idea del diálogo, que tiene cierto encanto superficial, ha llegado a ser considerada por unos pocos Estados como una forma legítima de tratar con Sudáfrica. Pero aquellos que defienden esta política, por buenas que sean sus intenciones, se están engañando y perjudican gravemente la causa de la liberación del pueblo indígena africano en Sudáfrica y en aquellos Estados vecinos a los que Sudáfrica presta apoyo e inspiración.

169. Sudáfrica quiere el diálogo por dos razones únicamente. Una de ellas es la esperanza de que la cuestión del diálogo desunirá al Africa y apartará o socavará la campaña internacional contra el racismo y el colonialismo, que ha comenzado a ganar impulso, especialmente entre el público y las organizaciones no gubernamentales, en varias partes del mundo. La desunión africana evidentemente debilitaría una oposición eficaz al *apartheid*; y el movimiento popular dentro de esta campaña internacional constituye un peligro que es advertido por los regímenes del Africa meridional. La otra razón de esta política de diálogo es que constituiría la base para la creación o expansión de mercados africanos para los bienes manufacturados por Sudáfrica. Dado que el *apartheid* mantiene a la mayoría del pueblo de Sudáfrica en la pobreza, el régimen de Pretoria necesita encontrar nuevos mercados para la creciente producción industrial del país. El diálogo, por otra parte, sería otra forma de arraigar al *apartheid* y, además, contribuiría a llevar al Africa independiente bajo el dominio económico de Sudáfrica. El tipo de acuerdos comerciales que posiblemente se creen tras la pantalla del diálogo serían típicamente coloniales. Alentarían la producción y la exportación de materias primas de bajo precio a cambio de bienes manufacturados de precio más elevado. La traición de los millones de africanos que se encuentran bajo la dominación colonial y racista no debería efectuarse a ningún precio. Sería trágico si se emprendiera a cambio de beneficios que, en el mejor de los casos, serían a corto plazo y que, a la larga, fomentarían la causa del racismo y el colonialismo en Sudáfrica.

170. Algunos de estos Estados no sólo se engañan con respecto a los posibles resultados económicos del diálogo. Se ha dicho en algunos círculos que el diálogo, especialmente con los Estados africanos negros independientes, servirá en cierto modo para socavar y destruir la estructura del *apartheid*. ¿Pero puede creerse seriamente que el diálogo servirá para poner fin a la ley sobre el terrorismo, a los juicios de un Estado policial y a la persecución de aquellos que se oponen a la injusticia y la opresión? ¿Pondrá fin a la deportación en masa de africanos de sus hogares establecidos a regiones donde no pueden ganarse la vida? Y más importante todavía, ¿restablecerá los derechos políticos de las masas africanas en Sudáfrica? No nos dejemos engañar por los informes demasiado optimistas de los medios de comunicación, cuyo propósito es un sensacionalismo instantáneo antes que una evaluación sobria. Los muros del *apartheid* no han caído ni caerán con una

demostración de amistad entre el Sr. Vorster, Primer Ministro de Sudáfrica, y algunos pocos dirigentes africanos. Las Naciones Unidas, por consiguiente, siguen enfrentándose con el problema de lo que pueden hacer eficazmente para alcanzar el imperio de la justicia en el Africa meridional.

171. Los intereses económicos de las Potencias occidentales han asegurado hasta ahora que el Consejo de Seguridad no pida sanciones económicas. ¿Y cuáles son los resultados de las medidas limitadas adoptadas por el Consejo de Seguridad o de las resoluciones de la Asamblea General encaminadas a lograr un cambio en el Africa meridional? Algunas de las grandes Potencias siguen suministrando una larga lista de armas a Sudáfrica con el pretexto de que hay una distinción entre las armas para la defensa exterior y las armas para la represión interna. Las Potencias de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte se niegan a ejercer presión moral o material sobre Portugal para que ponga fin a su dominación colonial en Africa y a sus agresiones contra los Estados africanos independientes vecinos de Guinea y Senegal.

172. El modelo de capitulación ante los regímenes racistas se repite en el caso de Rhodesia. Con la promulgación de la Constitución de 1970, el régimen rebelde confirmó su resolución de asegurar la dominación blanca y de negar los derechos políticos y de otro tipo al pueblo nativo. La constante adopción de políticas de *apartheid* ilustra aún más esta determinación. La reacción del Reino Unido, autoridad administradora, ha consistido en celebrar conversaciones con el Gobierno de Smith en un esfuerzo por acercarse al régimen rebelde. Entre tanto, las sanciones económicas impuestas a Rhodesia por el Consejo de Seguridad se han eludido eficazmente por falta de un bloqueo naval resuelto y efectivo y por carecerse de la dirección que debería dar la autoridad administradora.

173. Todas estas capitulaciones y evasiones de responsabilidad por los Gobiernos se oponen a las acciones de un número cada vez mayor de personas que están tratando de encontrar medios para oponerse al racismo y al colonialismo en el Africa meridional. Uno de los aspectos más alentadores de la campaña internacional es el papel que desempeñan organizaciones no gubernamentales en varios países. Cualquier despertar de la conciencia que existe en Sudáfrica acerca de la imagen sudafricana en el extranjero no se logrará mediante un acercamiento amistoso, sino por medio de la presión, como se ha hecho en materia de deportes y en otros campos. Mucho más eficaz sería el aislamiento de Sudáfrica si contara con toda la fuerza de la comunidad internacional y se aplicara a todas las esferas y en todas las formas recomendadas por varias resoluciones de la Asamblea General.

174. La calificación de “mayoría irresponsable” se ha dado a menudo a aquellos Estados que siguen dirigiendo llamamientos a los principales colaboradores comerciales de Sudáfrica para que conviertan en actos sus condenas verbales del racismo y el colonialismo en el Africa meridional. Si es irresponsabilidad el preocuparse profundamente porque se esté cometiendo un crimen contra la humanidad en el Africa Meridional; si es irresponsabilidad negarse a enfrentar esta situación criminal con la inacción y la indiferencia, entonces debemos enorgullecernos cuando

se nos califica de “mayoría irresponsable” En cuanto a los principales asociados comerciales de Sudáfrica, estos países pueden hacer eficaces las resoluciones de las Naciones Unidas sobre el Africa meridional. A ellos les incumbe exclusivamente la responsabilidad de lograr un cambio en esa región.

175. Las desgraciadas y trágicas consecuencias de la herencia colonial de los pueblos y los territorios divididos en forma artificial han constituido una constante amenaza para la paz y la seguridad de Africa. Este hecho tiene una importancia especial para el pueblo somalí, pues jamás en la historia africana se dividió a un pueblo de tanta homogeneidad entre tantos gobernantes extranjeros. Desde aquellos trágicos años en que entraron en nuestra región las Potencias coloniales y dividieron el Territorio — como si el pueblo que en él vivía no tuviese derechos ni acceso a la justicia —, el pueblo somalí jamás dejó de luchar por la unidad. Esta es parte de aquellas realidades a que debe hacerse frente en Africa. Recientemente, mi Presidente, el General Mohamed Siad Barre, puso de relieve la necesidad de hacer frente a estas realidades al decir:

“No debemos ser esclavos de las barreras coloniales creadas para satisfacer los designios imperialistas en tiempos en que los deseos del pueblo africano no se tomaban en consideración. Debemos tener valor para abandonar este camino y para resolver nuestros problemas con sinceridad y seriedad.”

176. La posición de mi Gobierno con respecto a la Somalia Francesa se basa no sólo en el hecho de que somos países vecinos con fuertes lazos históricos y étnicos, sino también en que Somalia es Miembro de las Naciones Unidas y de la Organización de la Unidad Africana. Como miembro de estas dos organizaciones, mi país se ha comprometido por entero a apoyar a los pueblos no independientes en el ejercicio de su derecho a la libre determinación y a la independencia. Esas obligaciones surgen de las Cartas de las dos organizaciones y de las resoluciones pertinentes adoptadas por ellas.

177. Pese a sus obligaciones, el Gobierno de Somalia reconoce también el hecho de que, en el caso de la Somalia Francesa, el Gobierno de Francia — la Potencia administradora — naturalmente tiene que desempeñar un papel especialmente importante en fomentar la evolución política de los habitantes del Territorio. El pueblo francés recuperó su libertad y dignidad a raíz de la Revolución Francesa, basando su Gobierno en tres principios que se han reconocido universalmente: libertad, igualdad y fraternidad. Esto debe aplicarse con igual fuerza a la situación en la Somalia Francesa. Debe haber igualdad de derechos para todos los habitantes de la Somalia Francesa, y debe fomentarse entre el pueblo de ese Territorio un espíritu de cooperación y comprensión, sin insistir en diferencias étnicas, ideológicas o de otro tipo, que, en realidad, poca importancia tienen para las aspiraciones del pueblo en general. Por último, deben adoptarse medidas encaminadas a averiguar los verdaderos deseos del pueblo del Territorio, para que pueda avanzar hacia la independencia y la libertad que, evidentemente, desea.

178. Me es grato comunicar que desde el comienzo de nuestra revolución nacional, las relaciones entre Francia y

mi país han sido muy cordiales y que la base para la cooperación y mejor comprensión de estos problemas se ha establecido firmemente.

179. Necesariamente, la Carta sigue siendo el punto de referencia de todos nuestros debates. Tanto la sabiduría como la utilidad de sus disposiciones han quedado demostradas por la experiencia de los hechos en los últimos veinticinco años. Ha habido poca necesidad de cambios, pero, ciertamente, hubo una amplia evolución de los principios implícitos en la Carta. Una de las más importantes realizaciones del vigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General fue la aprobación de la resolución 2734 (XXV), que contiene la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional. Esta resolución, aprobada casi por unanimidad, reseña el desarrollo del pensamiento de la comunidad internacional sobre los propósitos y funciones más esenciales de las Naciones Unidas. Al hacerlo, se reafirma y refortalece la validez de las disposiciones de la Carta. Cada uno de los temas del programa de la Asamblea General puede examinarse con provecho a la luz de las disposiciones pertinentes de la resolución 2734 (XXV). Mi delegación cree que una de las tareas más valiosas que podrían llevarse a cabo en este período de sesiones sería considerar la cuestión de la aplicación de esta importantísima resolución, tal como se ha propuesto por la Unión Soviética [A/L.631].

180. En nuestro mundo interrelacionado, la disminución de la tirantez internacional en cualquier región tiene un gran significado para todos los Estados. El Acuerdo cuadripartito sobre Berlín, concertado el 3 de septiembre, fue un signo de realismo en los asuntos mundiales que acogimos con satisfacción y que destaca el hecho de que, en un ambiente de buena voluntad, las negociaciones pacíficas pueden resultar en progresos hacia la solución de problemas que parecían insolubles. Tal vez se ha despejado el camino para llegar a acuerdos directos entre la Alemania oriental y occidental y es de esperar que la realidad política de las dos Alemanijs tenga su expresión en la representación de ambos Estados en las Naciones Unidas.

181. Garantizar la paz permanente en Europa constituye un paso esencial para el fortalecimiento de la seguridad internacional y para alcanzar el objetivo de la paz universal. Ya se ha dado un primer paso en esa dirección. Mi Gobierno cree que esos intereses serán servidos aún más mediante la aceptación general de la propuesta de la Unión Soviética para una conferencia sobre la seguridad europea, que incluiría a representantes de los Estados Unidos y del Canadá. El punto esencial de esa reunión sería, sin duda, la negociación acerca de la reducción mutua equilibrada de las fuerzas de los países miembros de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte y de los países signatarios del Pacto de Varsovia, en la Europa central, pero también se prestaría atención a los valiosos esfuerzos de cooperación en esferas tales como la económica, la científica y la cultural. El resultado de la conferencia sobre seguridad europea, según la propuesta de la Unión Soviética, sería el incremento de las perspectivas de creación de un nuevo orden mundial.

182. Los conflictos y las tensiones originados por la existencia de países divididos desde la segunda guerra mundial han continuado, pero la reducción de la tirantez

con respecto a Berlín permite abrigar la esperanza de que puedan ser puestos en práctica procedimientos similares, basados en las realidades políticas, en el caso de las dos Coreas y de los dos Viet-Nam. Tanto en Corea como en Viet-Nam, la cuestión de la unificación es un asunto interno que sólo los pueblos interesados pueden decidir satisfactoriamente. Sus problemas deben resolverse por medio de negociaciones entre los gobiernos de los países divididos.

183. Es motivo de grave preocupación para mi delegación el que la Asamblea General, por recomendación de la Mesa de la Asamblea, haya resuelto postergar el examen de la cuestión de Corea hasta el vigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General. Hace 20 años esta Organización prestó su nombre a una operación muy discutible llevada a cabo en Corea. Lo que hoy resulta claro es que no existe justificación alguna para que esa operación continúe. Debería haber terminado inmediatamente después de firmado el Acuerdo de Armisticio coreano. Desgraciadamente, la bandera de las Naciones Unidas continúa flameando sobre la sede de la Comisión de las Naciones Unidas para la unificación y rehabilitación de Corea. No voy a referirme a los trabajos de la Comisión, puesto que ha sido condenada en sus propios informes. Sin embargo, deseo hablar del hecho de que la bandera de las Naciones Unidas encubre la presencia en Corea del Sur de más de 50.000 soldados extranjeros. No puedo dejar de creer que si la bandera estuviera compuesta por un mosaico de las banderas de los Estados que forman parte de las Naciones Unidas, mi Gobierno no habría vacilado en retirar de entre ellas la de Somalia. Realmente es lamentable comprobar que nuestra Organización no haya dado hasta ahora paso alguno encaminado a retirar la bandera y a disolver la Comisión.

184. Mi Gobierno cree que ha llegado el momento de que esta Organización rompa el rígido molde en que ha estado encerrado su pensamiento sobre la cuestión de Corea durante los últimos dieciocho años. Se requiere una valiente iniciativa para mejorar la situación en Corea, iniciativa que habrá de estar basada sobre las realidades del presente y libre de los temores y políticas del pasado.

185. Dentro de este contexto, impresiona profundamente a mi Gobierno el carácter constructivo y la naturaleza positiva de la reciente serie de propuestas que la República Popular Democrática de Corea ha presentado como base de una solución del problema de Corea. Este es un problema que debe ser resuelto por el pueblo coreano mismo y tenemos la esperanza de que las propuestas prepararán el camino para un arreglo definitivo y satisfactorio.

186. Por cierto que en el débito del balance internacional figura la continuación de la guerra en Viet-Nam. Todo el mundo ve con agrado el retiro de las tropas norteamericanas y otros acontecimientos que parecen anunciar el principio del fin de los sufrimientos del pueblo de Viet-Nam. Pero la accesibilidad misma de la paz hace que cada día en que la guerra continúa parezca más inaceptable, y que cada vida que se pierde en cualquiera de los dos bandos se pierda en la forma más trágicamente inútil.

187. La farsa de las supuestas elecciones democráticas celebradas recientemente en Saigón debería ser la prueba definitiva, si se necesitaran más pruebas, de que se ha

librado una larga guerra para fines tan irreales como poco meritorios. Es evidente que esta guerra se ha convertido en una carga para la conciencia del pueblo norteamericano y que esta tragedia se ve aumentada por el hecho de que los dirigentes norteamericanos no han establecido una fecha concreta para el retiro completo de las tropas extranjeras de Viet-Nam. Mi Gobierno se une al consenso mundial para pedir que se ponga fin de inmediato a esta guerra, para que el pueblo de esa castigada región pueda retornar a la tarea de paz y decidir su futuro según su propia voluntad.

188. El reciente mejoramiento en las relaciones entre los Estados Unidos y China es un acontecimiento que debe verse con agrado. Mi Gobierno aspira a que ese aflojamiento de la tensión entre esas dos grandes Potencias anuncie nuevos vientos en el campo de los asuntos internacionales y una nueva concepción del hecho de que las rivalidades nacionales y los conflictos de intereses deben verse como lo que son, es decir como aspectos secundarios en comparación con el desafío que representan las nuevas condiciones creadas por el avance de la ciencia y la tecnología.

189. Es nuestra sincera esperanza que la iniciativa amistosa de los Estados Unidos hacia la República Popular de China no sea negada por una política relativa a la cuestión de la representación que equivaliera a otro medio más de mantener a los representantes de la República Popular de China fuera de las Naciones Unidas.

190. Mi Gobierno apoyará sin reservas la restitución al Gobierno de la República Popular de China de sus derechos como único representante de China en el Consejo de Seguridad, en la Asamblea General y en los organismos especializados de las Naciones Unidas. Siempre hemos rechazado las ficciones jurídicas, los métodos de procedimiento y la semántica que se han utilizado para mantener a los verdaderos representantes de China fuera de los lugares a que tienen derecho en las Naciones Unidas. Las ficciones actuales sobre la representación de China no son mejores que las anteriores. La "política de las dos Chinas" es completamente falta de realidad, puesto que tanto el Gobierno de la República Popular como las autoridades de Taiwán sostienen que existe una sola China. La propuesta de la representación dual es ilegal porque la Carta no la prevé.

191. El Gobierno de la República Popular de China se vio impedido de representar a su país como su Gobierno *de facto* y *de jure* debido a las intensas rivalidades de la guerra fría del decenio de 1950. Es falta de realidad que esta situación continúe en la era de la coexistencia pacífica. Las Naciones Unidas no deben continuar aceptando una situación en que las previsiones de la Carta son dejadas de lado o ignoradas por interés y conveniencias.

192. La delegación de Somalia se unirá a aquellas que busquen una solución realista y equitativa de la cuestión de la representación de China.

193. El peligroso y trágico conflicto del Oriente Medio sigue asolando esa región y amenazando la paz del mundo. Sin embargo, desde que el Consejo de Seguridad formuló y aprobó su resolución 242 (1967), existió una fórmula razonada y viable para la paz en el Oriente Medio. Esa fórmula tiene en cuenta las posiciones básicas de las partes

en conflicto e indica claramente las medidas que debe tomar cada parte para lograr un acuerdo de paz. Además, tiene el apoyo de la mayoría de los Miembros de las Naciones Unidas. Había una amplia esperanza, al comenzar este año, de que la misión Jarring tuviera éxito en su propósito de traducir en realidad política las disposiciones de la resolución 242 (1967). La respuesta positiva de Egipto y Jordania a esa proposición creó la oportunidad más favorable para un arreglo justo y honorable que haya existido en toda la historia del conflicto del Oriente Medio. El hecho de que la actitud de Israel no haya estado a la altura de la respuesta de los Estados árabes decepcionó aun a sus más firmes partidarios, y ha traído como consecuencia que la sombra de un conflicto violento permanezca en el Oriente Medio y continúe amenazando la paz mundial.

194. En febrero de este año, el largo y difícil problema del Oriente Medio se había resumido en una sola pregunta: ¿Israel quiere la paz o no? La respuesta a esa pregunta se ha manifestado desde entonces claramente por la política declarada de Israel y por sus acciones en el territorio árabe ocupado. Israel ha mostrado un total desprecio por la resolución de las Naciones Unidas sobre el Oriente Medio, y en cada una de las regiones del territorio ocupado se han realizado operaciones deliberadas tendientes a cambiar el estatuto de esa zona, y convertirla de territorio bajo ocupación en territorio bajo control permanente. Esto no es una cuestión de conjeturas y los detalles no son discutidos. La prensa internacional ha informado ampliamente de todo esto y los propios israelíes lo han proclamado orgullosamente.

195. El nudo central del conflicto del Oriente Medio es, desde luego, el principio de la inadmisibilidad de la adquisición de territorio por la fuerza. Los dirigentes de Israel han afirmado que es erróneo esperar que Israel acepte este principio y fundan esto en la afirmación de que nunca se lo ha aceptado antes en la historia de la humanidad. Esto es un punto rebatible. Pero más pertinente es la consideración de que nunca antes ha habido una Carta de las Naciones Unidas; nunca antes ha habido una base para el desarrollo de un sistema jurídico internacional tendiente a poner fin a la agresión y al goce de los frutos de la agresión. Evidentemente, la agresión armada como medio de arreglar divergencias no ha sido eliminada del escenario internacional. Las diferencias entre los Estados siguen terminando en conflictos armados. Pero ¿dónde en los últimos 20 años ha habido un ejemplo tan flagrante y palpable de un agresor que quiere continuar poseyendo los frutos de la agresión, como en el caso del Oriente Medio, desde que las fuerzas armadas de Israel lanzaron un ataque por sorpresa contra Egipto en junio de 1967? La situación política del Oriente Medio hoy en día es la misma que existía inmediatamente después de la agresión y conquista israelí de 1956. Entonces como ahora, Israel exigió firmes garantías como condición para retirar sus fuerzas de invasión. ¿Y cuál era el consenso de la opinión internacional en ese momento? Puede resumirse en estas palabras del General Eisenhower: "Si convenimos en que un ataque armado puede lograr debidamente los fines del atacante, habremos atrasado el reloj del orden internacional."

196. Al proclamar que han adquirido derechos por medio de la conquista, los dirigentes de Israel por cierto retrasan el

reloj del orden internacional. Más inmediatamente, la actitud de Israel cierra las puertas a la paz en el Oriente Medio. Esa puerta puede abrirse nuevamente en cualquier momento desde que la resolución 242 (1967) permanece como consenso de las Naciones Unidas sobre la cuestión del Oriente Medio y desde que sus disposiciones son aceptables para Egipto y Jordania. Mi Gobierno apoyará cualquier iniciativa tendiente a lograr una paz justa y duradera en el Oriente Medio sobre la base de la resolución 242 (1967).

197. La cuestión del desarme es, desde luego, el más urgente de los problemas de escala mundial que exigen una solución valiente y revolucionaria. Que nos hayamos acostumbrado al conocimiento terrible de que el apretar un botón puede poner en movimiento una energía nuclear capaz de hacer desaparecer la vida en esta tierra, no significa que el peligro haya disminuido. Y ahora parece existir otro lugar común; a saber, que los problemas sociales y económicos de las distintas sociedades y el problema de reducir la diferencia entre los países ricos y pobres, tienen menor prioridad que la carrera armamentista tanto de armas nucleares como convencionales.

198. Se ha estimado en 215.000 millones de dólares lo que gastan las naciones del mundo en armamentos mientras debe aceptarse que el Primer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo fue un fracaso y que las perspectivas que ofrece el Segundo no permiten abrigar muchas esperanzas. Sin embargo, algunos progresos se han hecho hacia los objetivos del desarme, y deben verse con agrado, aunque a veces parece que se asigna mayor prioridad a cuestiones que son menos urgentes que a otras que representan un peligro inmediato.

199. El acuerdo entre los Estados Unidos y la Unión Soviética sobre un proyecto de convención de prohibición de las armas biológicas es un acontecimiento significativo. Es de lamentar que no haya sido posible conseguir el apoyo necesario para incluir en el tratado la prohibición de las armas químicas. La posibilidad de una guerra biológica es horrible, pero esa guerra no se está realizando. En cambio, se usan armas químicas contra el pueblo en Africa y en Asia.

200. La necesidad de una total prohibición de ensayos nucleares en todos los medios es algo que parece de particular urgencia para los Estados que no poseen armas nucleares. Desearíamos que nuestra iniciativa sobre la renuncia a las armas nucleares se viera igualada por un adelanto verdaderamente significativo hacia el desarme nuclear, como podría ser un acuerdo sobre la prohibición total de ensayos. Parece que ahora no hay obstáculos en el camino para llegar a ese acuerdo. Como los canadienses han señalado, el obstáculo principal a las inspecciones *in situ* ha sido eliminado con la creación de instrumentos que pueden detectar explosiones subterráneas de cualquier importancia en países distantes.

201. Una de las señales que da esperanza de llegar a un movimiento hacia el desarme nuclear es el acuerdo celebrado por los Estados Unidos y la Unión Soviética de concretarse este año a la reducción de proyectiles antibalísticos y a convenir sobre ciertas medidas para limitar las armas ofensivas. Los sistemas de armas estratégicas constituyen en sí mismos un peligro para la paz mundial, ya que

el desarrollo de proyectiles, antiproyectiles y contra-antiproyectiles parece constituir un proceso espantosamente irreversible. Es de esperar que la instalación de estos sistemas no continúe mientras las grandes Potencias rivalizan por lograr la posición más ventajosa para negociar sobre su limitación.

202. En la opinión de mi Gobierno, una gran oportunidad para un progreso significativo en el desarme es proporcionada por la iniciativa de la Unión Soviética de convocar una conferencia mundial de desarme en lo que respecta a armas nucleares y convencionales. Mi Gobierno apoyará plenamente la propuesta de que esa conferencia sea convocada por la Asamblea General. El desarme, como otras cuestiones importante de supervivencia, debe encararse con un criterio mundial, y sólo puede resolverse por acuerdo de la comunidad mundial.

203. Las Naciones Unidas han sobrevivido varias crisis y predicciones de fracaso, y han existido hasta la celebración de su vigésimo quinto aniversario. Podríamos preguntarnos en este momento qué hecho importante tiene probabilidades de dominar el escenario internacional en el futuro próximo. Creo que la realidad de esta hora exige que la característica predominante de los asuntos internacionales sea la de reflexionar y planificar en escala mundial.

204. La proliferación de las armas, de la población y de la máquina es, sin duda, la consideración fundamental que podría determinar el carácter de todos los otros aspectos de la sociedad humana. Porque estos problemas interesan a todos los pueblos y son de una escala y de una complejidad sin precedentes en la historia de la civilización, es indispensable que las naciones no traten de avanzar hacia el futuro con la ingenua esperanza de que al final todo resultará bien.

205. Las Naciones Unidas ya consideran muchas cosas con una perspectiva mundial. El trabajo de los organismos especializados testimonia en forma alentadora este hecho, y en la esfera del desarrollo hablamos de una estrategia mundial para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Si la realización no siempre ha estado a la altura de los planes en algunos aspectos de la actividad mundial de las Naciones Unidas, por lo menos la visión existe, los objetivos se han determinado y el trabajo se ha iniciado.

206. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano que se celebrará en 1972, la Comisión de las Naciones Unidas sobre la Utilización con Fines Pacíficos de los Fondos Marinos y Oceánicos fuera de los Límites de la Jurisdicción Nacional, el trabajo del Comité Asesor sobre la Aplicación de la Ciencia y la Tecnología al Desarrollo, las conclusiones de la Comisión sobre recursos naturales o de la Comisión sobre la población, todos ellos se ocuparán o se han ocupado de problemas de aplicación universal y de una gran urgencia. Solamente las Naciones Unidas pueden dar la perspectiva mundial y la organización mundial necesarias para la solución de estos problemas. Solamente la sabiduría de los gobiernos puede lograr que se adopten medidas mundiales.

207. Quien apoya del modo más ardiente la idea de que se encaren con criterio mundial los problemas que enfrentamos es, por supuesto, el Secretario General. U Thant está

a punto de dejar las Naciones Unidas después de haber prestado servicios como principal funcionario de la Organización en los últimos diez años. Deja detrás de sí la constancia de grandes logros en materia de cooperación y comprensión internacionales. Su gran humanismo, su devoción a la causa de la paz y la justicia, su profundo respeto por la dignidad humana, lo han adentrado en el corazón del pueblo somalí. Muchas de sus palabras de sabiduría e inspiración tendrán eco en los debates actuales y futuros de esta Organización. No puedo pensar que haya mejor forma de rendirle homenaje que terminar esta declaración citando algunas de sus palabras. En su discurso ante el 51º período de sesiones del Consejo Económico y Social, celebrado en Ginebra el año pasado, dijo:

“Espero el día en que los estudiantes lean sobre el difícil período de 1960 y de 1970, en que la existencia y la civilización humanas estaban en juego y en que la visión y la energía de hombres y mujeres, actuando como portadores de una gran responsabilidad, o como los primeros servidores del mundo, lograron hacer de estos dos decenios un período de transición pacífica”⁵.

Las palabras de U Thant representan un desafío al que deben responder todos los miembros de las Naciones Unidas para que se alcance un nuevo orden mundial.

208. Sr. CAMARA (Guinea) (*interpretación del francés*): Con verdadero placer expreso, en nombre de la delegación de la República de Guinea, nuestra complacencia por su elección, Sr. Presidente, para presidir el vigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas. Nos satisface tanto más esta elección cuanto que nos permite saludar no sólo a su país, sino a un auténtico representante de nuestra gran familia afroasiática. Cabe decir, pues, que, como representante de ese tercer mundo a que nosotros pertenecemos, cuya voluntad de poner fin a toda dominación extranjera es inquebrantable, está usted, Sr. Presidente, por más de un título, bien situado para comprender el apremiante llamamiento de los representantes de casi tres cuartas partes de la población de nuestro planeta. Aprovechamos igualmente la ocasión para felicitar a los Vicepresidentes de la Mesa, que trabajarán a su lado para garantizar el pleno éxito del actual período de sesiones de la Asamblea General de nuestra Organización.

209. La República de Guinea se complace en expresar sus calurosas felicitaciones a las delegaciones de los Estados hermanos de Bahrein, Bhután y Qatar y en desear progreso y prosperidad a sus valientes pueblos.

210. A pesar de todos los esfuerzos desplegados por nuestra Organización para fomentar la paz, el progreso y la justicia, la delegación de Guinea tiene que declarar aquí que la situación internacional presenta todavía un sombrío panorama, lo que es tanto más inquietante cuanto que la persistencia de la opresión colonial y las numerosas agresiones imperialistas y colonialistas ganan terreno por todas partes.

211. Hace apenas un año que, por boca mía, la delegación de la República de Guinea, desde lo alto de esta tribuna

[1859a. sesión], ponía solemnemente en guardia a la opinión internacional acerca de los preparativos de una agresión portuguesa, con la complicidad de las fuerzas de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte, a partir del territorio ocupado de Guinea (Bissau). Sin embargo, pese a las numerosas advertencias del Gobierno de la República de Guinea contra los fascistas de Lisboa y pese a nuestros acuciantes llamamientos a las Naciones Unidas, precisamente con ocasión de celebrarse el vigésimo quinto aniversario de éstas, mi país fue víctima, 50 días más tarde, de la bárbara agresión llevada a cabo el 22 de noviembre de 1970.

212. Séame permitido que hoy, 28 de septiembre, fecha del decimotercer aniversario del histórico voto por el cual el pueblo de Guinea, rechazando toda forma de sojuzgamiento y de dominación, accedió a la plena soberanía, transmita a los representantes que se encuentran aquí y, por su intermedio, a los bravos pueblos que representan, el saludo fraternal del pueblo de Guinea y de su esclarecido guía, el Presidente Ahmed Sékou Touré, responsable supremo de la revolución, comandante en jefe de las fuerzas armadas populares y revolucionarias, cuya fe inquebrantable, valor indomable, clarividencia, lucidez, sagacidad política y altas virtudes morales y humanas, han permitido a nuestro pueblo desbaratar los planes maquiavélicos urdidos por el imperio no y convertir a la República de Guinea en avanzada del frente antiimperialista en Africa.

213. Desde el 22 de noviembre de 1970, el pueblo de Guinea vive momentos de excepcional gravedad. La agresión imperialista y colonialista perpetrada ese día contra nuestra nación por las fuerzas militares del colonialismo portugués, apoyadas por las Potencias del pacto militar denominado OTAN, responde indudablemente a la ejecución por parte de los imperialistas de un plan de reconquista neocolonialista de las zonas liberadas que se sacudieron el yugo que la Europa capitalista mantenía en Africa. Esta agresión brutal, insolente, violadora de todas las reglas del derecho internacional, e incluso el derecho del pueblo guineo a vivir bajo el régimen político y social de su elección, es el testimonio irrefutable y elocuente de que el imperialismo no conoce más que la sola ley de la fuerza, de la violencia arbitraria, que se opone por todas partes a las causas justas y legítimas de los pueblos, particularmente al derecho a la independencia, la soberanía y la paz de los pueblos de Africa, Asia y América Latina.

214. Según he dicho ya, el día de hoy es el del decimotercer aniversario de la histórica decisión del pueblo de Guinea de librarse de las trabas del colonialismo y el restablecimiento de su personalidad y su soberanía. Por ese acto, mi Gobierno asumía el compromiso solemne de adherirse a la Carta de la Organización de las Naciones Unidas y, conforme al párrafo 2 del Artículo 1 de la Carta, fomentar con todas las naciones del mundo relaciones amistosas fundadas en el respeto del principio de la igualdad de derechos de los pueblos y de su derecho a disponer de ellos mismos.

215. La comunidad internacional convendrá conmigo que unos cuantos años solamente habrán bastado a la República de Guinea para llevar a cabo una independencia política completa, proceder a un desarrollo económico no capitalista y dotarse de un régimen auténticamente africano y

⁵ Esta declaración fue formulada en la 1773a. sesión del Consejo Económico y Social, de la que sólo se ha publicado el acta resumida.

fundamentalmente antiimperialista. Tanto en el plano africano como en el internacional ha quedado establecido hoy día que Guinea, por la justeza de sus opciones políticas, la eficacia de sus estructuras orgánicas y el dinamismo de sus métodos y principios de acción, goza de influencia creciente en el seno de las fuerzas del progreso y de la paz.

216. Asimismo, el establecimiento de una moneda nacional, la nacionalización de los bancos y sociedades de seguros, comercio exterior, transportes y energía; la negativa a conceder bases militares extranjeras sobre su territorio, la ausencia de toda ayuda técnica extranjera en su administración, el control del Estado sobre todas las explotaciones de los recursos naturales, la integración de todo el ejército a la función pública nacional con todos los derechos políticos y las garantías de carrera reconocidos a todos los ciudadanos; la promulgación de un código único de seguridad social que unifica todos los derechos y beneficios sociales de los trabajadores, sin discriminación alguna de sexo o categoría profesional; la reforma de la enseñanza, el ajuste de la escala de salarios, el ejercicio efectivo por el pueblo de todos los atributos de la soberanía a través de los 8.000 comités erigidos en poderes revolucionarios locales, la movilización permanente del pueblo para garantizar eficazmente su defensa; todo ello ha contribuido poderosamente a hacer de nuestro país una temible fuerza antiimperialista en Africa, situándola desde ahora, de manera irreversible, al lado de los pueblos que no han aceptado jamás ponerse de rodillas ante el imperialismo.

217. Así, mediante la reconversión de las estructuras y de las mentalidades, el Estado revolucionario de Guinea se ha desembarazado definitivamente de toda influencia ideológica, militar, económica, política y cultural de toda Potencia extranjera, sea cual fuere.

218. Ese gran progreso político dentro de la igualdad y la democracia social realizado por la República de Guinea ha conducido al imperialismo internacional y a sus agentes ejecutivos a una política abierta de agresión politicomilitar permanente contra nuestro pueblo y el régimen que él se ha dado libremente.

219. Por ello, partiendo de ciertos Estados limítrofes, apátridas amaestrados como bestias de carga, habiendo servido a la causa del ejército colonial francés en los teatros de operaciones de conquista y reconquista colonial en Indochina y en Argelia, han servido a la causa del enemigo portugués.

220. Si la páfida agresión del 22 de noviembre de 1970 fue llevada a cabo por el Portugal fascista, está claramente demostrado que fue concebida, preparada y dirigida por la red francesa del grupo Foccard, en entendimiento con la República Federal de Alemania y otros países de la OTAN.

221. Sin embargo, los ataques de las hordas portuguesas contra la República de Guinea no datan de hoy y de ello tiene testimonio nuestra Organización internacional. En efecto, respetuoso con los compromisos internacionales asumidos en virtud de la Carta y de las disposiciones pertinentes de ella derivadas, mi Gobierno tuvo a bien informar, a su debido tiempo, a la Organización de las

Naciones Unidas, a través del Consejo de Seguridad, de la evolución de la agresión política y militar dirigida contra su soberanía y su destino.

222. El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas recordará que en julio de 1961, febrero de 1962, abril y octubre de 1965, al igual que en octubre de 1966 y en junio de 1967, mediante cartas dirigidas al Presidente del Consejo de Seguridad y al Secretario General de la Organización, el Gobierno de Guinea ponía en conocimiento del organismo de las Naciones Unidas encargado del mantenimiento de la paz y de la seguridad en el mundo: primero, las violaciones constantes del espacio aéreo de Guinea por aparatos militares portugueses, y segundo, los bombardeos de aldeas por aviones portugueses y por la artillería de ese país, causando numerosas bajas en vidas humanas y pérdidas materiales importantes.

223. Los miembros del Consejo de Seguridad recordarán la comunicación de la República de Guinea, de fecha 27 de agosto de 1968, ocasión en que un avión civil de Guinea, víctima de un error de navegación y obligado a efectuar un aterrizaje forzoso en Guinea (Bissau) por falta de combustible, fue confiscado, mientras que los dos hombres de la tripulación fueron secuestrados por las autoridades portuguesas.

224. La Asamblea General recordará también el llamamiento hecho por la Asamblea de Jefes de Estados africanos celebrada en Addis Abeba⁶, a raíz de la agresión del 27 de agosto de 1969, perpetrada en la región del Boké, República de Guinea, por cinco lanchas armadas portuguesas contra el arrastrero *Patrice Lumumba*, de nuestro país, cargado de mercancías y de pasajeros, resultando muerto un maestro y heridos tres civiles.

225. El 15 de diciembre de 1969 se convocó al Consejo de Seguridad a pedido del Gobierno de Guinea, como consecuencia de una nueva vil agresión del ejército colonial portugués contra la soberanía y la integridad territorial de mi país.

226. Continuaron y continúan aún las violaciones de nuestro espacio aéreo. El 21 de septiembre de 1971, dos aviones portugueses fabricados en Alemania occidental sobrevolaron la zona de Foulamory, en la región de Gaoual, al noroeste de la República de Guinea.

227. Hace un año, nuestra delegación, que yo tuve el gran honor de encabezar, informó durante el vigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General, el 2 de octubre de 1970, acerca de los preparativos de una agresión contra mi país por parte de Portugal, apoyado por sus aliados de la OTAN, desde el Territorio ocupado de Guinea (Bissau).

228. A pesar de las diferentes gestiones realizadas por mi Gobierno ante la Organización internacional, con el objeto de que el Gobierno portugués pusiera fin a su larga serie de fechorías y sórdidos crímenes, el mundo, perturbado, tuvo conocimiento, por el contrario, de que el 22 de noviembre de 1970 una flota de guerra portuguesa, que había partido

⁶ Sexto período de sesiones de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana, celebrado en Addis Abeba del 6 al 10 de septiembre de 1969.

del territorio ocupado de Guinea (Bissau), había desembarcado en las playas de la capital de Guinea varios centenares de comandos portugueses y de mercenarios, tratando de repetir en pleno siglo XX la política del cañón, mediante la cual Europa había conquistado África, Asia y América Latina.

229. El Consejo de Seguridad, reunido en forma urgente el mismo día de la agresión a petición del Gobierno de Guinea, decidió por su resolución 289 (1970) enviar una misión a Conakry para investigar los hechos.

230. Permítame recordar, Sr. Presidente, las conclusiones de la Misión Especial del Consejo de Seguridad a la República de Guinea:

“Por la información recibida y las observaciones de la Misión Especial durante su visita a Guinea se perfilan claramente los acontecimientos ocurridos el 22 y 23 de noviembre de 1970.

“En la noche del 21 al 22 de noviembre apareció en la costa de Conakry una fuerza naval. Consistía en dos barcos de transporte de tropas que, según las descripciones, son del tipo de los llamados LST (barcos de desembarque de tanques) utilizados en la segunda guerra mundial, y en tres o cuatro lanchas patrulleras, más pequeñas.

“En las primeras horas del 22 de noviembre en varias lanchas de motor se llevaron tropas a tierra. Parece que la fuerza invasora se componía de unos 350 a 400 hombres que llevaban uniformes parecidos a los que se usan en el ejército de la República de Guinea, sin más insignias que unos brazales verdes. Llevaban bazucas, morteros y armas de infantería.

“La fuerza se dividió en varios grupos. Unos se dirigieron a puntos estratégicos de Conakry, como campamentos militares, el aeropuerto y la central de energía eléctrica. Un grupo demolió la residencia veraniega del Presidente de la República de Guinea y otro intentó en vano asaltar el Palacio Presidencial. También atacaron la oficina central del PAIGC⁷. Los invasores ocuparon un campamento militar en que se hallaban detenidos guineos que han participado directamente en actividades contra el Gobierno, así como portugueses capturados en la lucha con el PAIGC; se libertó a los prisioneros [portugueses] y . . . al parecer se los llevó de vuelta a los barcos. Se observó que las lanchas de motor hacían viajes frecuentes entre los barcos y la costa.

“La lucha continuó en varios puntos de la ciudad hasta el 23 de noviembre por la mañana cuando los atacantes se retiraron a sus barcos y se alejaron. La Misión Especial no sabe con certeza el número de bajas. Según las autoridades guineas hay más de 100 atacantes prisioneros.

“Parece que la operación estaba bien planeada y que se realizó con pericia y precisión profesionales. . . El ataque a la residencia del Presidente de la República de Guinea y la liberación de los prisioneros guineos apoya la opinión dada por los representantes del Gobierno de Guinea de

que uno de los fines del ataque consistía en derrocar al Gobierno y reemplazarlo por uno formado de elementos disidentes . . .

“En cuanto al origen de la invasión, el empleo de barcos de guerra indica que estaba complicada una Potencia extranjera. Los representantes del Gobierno de la República de Guinea no dudan de que esa Potencia es Portugal. Es una opinión que cuenta con apoyo de información de otras fuentes, entre ellas la de los prisioneros a los que entrevistó la Misión Especial y la de relatos de observadores independientes que relatan observaciones directas y ofrecen pruebas materiales.

“Después de analizar detenidamente todo el material que ha reunido respecto al ataque armado del exterior hecho desde el mar contra la República de Guinea, la Misión Especial ha llegado a la ponderada opinión de que:

“a) Los barcos utilizados para trasladar la fuerza de invasión a aguas guineas estaban tripulados por tropas portuguesas predominantemente blancas y al mando de oficiales portugueses blancos;

“b) La fuerza consistía en unidades de fuerzas armadas portuguesas . . . al mando de oficiales portugueses regulares y blancos y, además, en un contingente compuesto de guineos disidentes, adiestrados y armados en territorio de Guinea (Bissau).

“A juicio de la Misión Especial la fuerza invasora se formó en Guinea (Bissau). La invasión del 22 y 23 de noviembre al territorio de la República de Guinea fue realizada por unidades navales y militares de las fuerzas armadas portuguesas con la cooperación de elementos disidentes guineos procedentes de fuera de la República de Guinea”⁸.

231. Estos son los hechos, que demuestran que la agresión no fue un accidente, sino que, como lo hemos recalado varias veces, se trató de una operación organizada a gran costo para privar al África libre de una de sus partes más comprometidas en la lucha antiimperialista y anticapitalista.

232. El enemigo, que creía que le resultaría suficiente con hacer sonar los cañones y disparar las ametralladoras para provocar la caída de un régimen africano, subestimó la capacidad de defensa de nuestro pueblo. Creyó que el pueblo de Guinea se mostraría favorable a su causa y que sería suficiente desembarcar para provocar manifestaciones de adhesión. Los acontecimientos han mostrado que se equivocaron totalmente, puesto que ni un solo hombre, ni una sola mujer, ni un solo joven del valiente pueblo de Guinea, se expresaron en su favor. La quinta columna interior, camuflada dentro de nuestras filas, fue neutralizada de inmediato por el pueblo en armas.

233. El informe de la Misión Especial del Consejo de Seguridad destaca, en su párrafo 38, que la operación había sido preparada y ejecutada con competencia y precisión. En efecto, de acuerdo con los documentos capturados a los

⁷ Partido Africano de Independência de la Guiné e Cabo Verde.

⁸ Véase *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Vigésimo Quinto Año, Suplemento Especial No. 2 (S/10009 y Add.1)*, párrs. 33 a 41.

prisioneros, el plan de agresión del 22 de noviembre de 1970 fue bautizado como operación 553-554-70-71. He aquí el texto:

“Primera fase: apoyo logístico y táctico. En primer lugar, marítimo. Las unidades 105-223 seguirán durante toda la primera fase los itinerarios de desembarque y prestarán protección y ayuda si resulta necesario. Cuando cada grupo alcance su objetivo, dos lanchas de desembarque del tipo BA-12 llevarán 500 hombres a la zona portuaria de Conakry para asegurar y reforzar el control de los puntos estratégicos.

“Terrestre: base de partida” — dos territorios vecinos —. “Las unidades de Rangers 56-70, rodeadas por los locales, darán todo el apoyo necesario al grupo de transporte e infiltración . . . 300 hombres a bordo de helicópteros camuflados estarán listos para prestar ayuda al grupo norte” — desde los mismos territorios cómplices —.

“Segunda fase: . . . partirán elementos del primero y tercer regimientos de paracaidistas “Méditerranée”, a petición del nuevo Gobierno establecido inmediatamente después de la ocupación de los diversos objetivos señalados en los planes precedentes. Quince minutos después llegará al aeropuerto de Conakry el avión que transportará a los miembros del nuevo Gobierno, los que pedirán a las Potencias . . . una ayuda militar que disimulará la intervención militar exterior. El nuevo Gobierno será reconocido inmediatamente . . ., lo que conferirá carácter legal a la operación.

“ . . .

“Composición: participarán en el operativo 2 grupos navales, 3 grupos terrestres exteriores y 1 grupo de Estado Mayor. Primera fase: . . . 2 convoyes de transportes terrestres exteriores, 5 convoyes de transportes automotores interiores . . .; la misión general: la oposición interior al régimen establecido por Sékou Touré, unida a los intereses del mundo libre, para dar esperanzas a la NSA . . . en cuanto a la posibilidad de reemplazar al Gobierno actual por un Gobierno nacionalista favorable a los intereses del mundo occidental.

“Este plan se preparó por intermedio de los servicios especiales de Portugal y con la plena cooperación de países amigos.

“ . . .

“Se proporcionarán las bases de apoyo y los medios económicos solicitados por las fuerzas políticas de la oposición guineana para facilitar la labor de ciertos oficiales y la adquisición sobre el terreno de los medios de acción complementarios pedidos mediante la nota 638-70 y recibidos por intermedio del Senegal.

“Las misiones generales son:

“a) Grupos de transporte: situados en las zonas de desembarque y en las fronteras;

“b) Grupos de recepción: establecimiento de un equipo radiofónico y protección para asegurar, con las mayores

garantías posibles, el cruce de las fronteras y el desembarque;

“c) Grupos de acción: Grupo A, ocupación y control de Boké y Labé con sus aeródromos y servicios públicos. Después de la llegada del Grupo Naval. La defensa de los puntos indicados en los dos mapas detallados debe asegurarse no sólo durante la ocupación de los objetivos de Conakry, sino también hasta que se domine total y completamente la situación del país. Grupo B: ocupación, control y defensa de los objetivos civiles y militares que figuran en los mapas correspondientes. Su objetivo principal es el control de los aeródromos y servicios públicos de Kankan, N'Zérékoré y Kissidougou” — en la Baja y en la Alta Guinea —. “Grupo C: puntos de desembarque: Dubréka, Boffa y Forecariah. Inmediatamente después constitución de diferentes comandos que efectuarán un movimiento de tenazas sobre la capital. Para alcanzar los objetivos destinados a cada grupo, se dará prioridad a la ocupación de establecimientos públicos y de los aeródromos locales, con la autorización inmediata de las fuerzas públicas y militares del lugar y detención de personalidades conforme al documento No. 11. Punto de partida para las unidades navales: base marítima de Orango, en Guinea (Bissau).

“Para el Grupo A, punto X-2: . . . Puesto de comando móvil, punto 5375 del mapa general de operaciones preparado por Eduardo da Silva y aprobado por Watson”⁹.

234. El nuevo plan para atentar contra la vida de nuestro pueblo se revela como sigue:

“En primer lugar: la infantería debe efectuar operaciones en la parte litoral de Guinea, partir de Buba — isla de Guinea (Bissau) —, seguir, en vehículos motorizados, el itinerario Kandiafara, Kaluka y llegar a Boké para ocuparla y llevar a cabo otras operaciones. (En Boké se encuentra la zona de minerales de bauxita y hay grandes sociedades de explotación.) Por consiguiente: ocupar Boké con miras a efectuar otras operaciones, primero contra Kindia, a lo largo del eje de avance de Diaka, Dirota, Linguinal, Fria y Tondon, para aislar a Kindia e impedir que lleguen a Conakry refuerzos del interior.

“En segundo lugar: ataque contra Conakry por fuerzas de marina y la aviación a lo largo del eje de avance Boké-Boffa-Dubréka, kilómetro 36, para lograr aislar la zona especial de Conakry a la altura del kilómetro 36 y ocupar la ciudad en colaboración con paracaidistas lanzados sobre el sector de Gbessia y fuerzas de marina.

“ . . . inmediatamente después de la ocupación de Conakry, dichas tropas ocupan la región septentrional y vuelven a constituirse en refuerzos. Estas tropas, que se encuentran en el sector del Senegal, deben abandonar parte de Beli [Guinea (Bissau)] en vehículos motorizados y seguir a lo largo del eje Lagui-Koumbia-Gaoual-Sériba-Tianguel-Bory para llegar a Labé y ocuparla con miras a llevar a cabo otras operaciones, principalmente contra Conakry y luego contra Kankan. Estas tropas deben

⁹ *Ibid.*, Vigésimo Sexto Año, Suplemento Especial No. 4 (S/10309), págs. 17 a 18.

confluir con los elementos de Koundara, en la frontera con Guinea (Bissau).

“En tercer lugar: la infantería que se encuentra en la alta Guinea sale de Somotou, Guinea, y, en vehículos motorizados, llega a Kankan por el eje de avance Saladou-Tiriru-Mandiana. Tiene que ocupar Kankan y confluir con las fuerzas de ocupación en Guinea central (Labé) lo largo del eje Kankan-Kouroussa-Banko, etc.

“Fuerzas de marina: tres grupos de barcos deben zarpar de Bissau. Formación en grupo. Al llegar a la altura del Río Nuñez (cerca de Boké), dos grupos deben continuar por alta mar en dirección sur dentro de la zona 9° 20' de latitud norte y 15° 10' de longitud oeste. El tercer grupo sigue a lo largo de la costa a una distancia entre 40 y 50 kilómetros de ella en dirección a Conakry. Este tercer grupo comprenderá buques de guerra ligeros y barcasas de desembarco, además de tropas y materiales. Los dos primeros grupos antes citados toman rumbo a Conakry. A unos sesenta kilómetros de Conakry se separan. El primer grupo sigue hacia Conakry y el segundo se dirige hacia la frontera sur para contrarrestar un contraataque proveniente de Sierra Leona o de la frontera meridional. En caso de que no hubiera tropas de intervención, ese grupo podría apoyar los grupos que deben llevar a cabo operaciones contra Conakry. El grupo que se dirige directamente a Conakry puede consistir en fuerzas de apoyo o de refuerzos.

“Fuerza aérea: dos grupos de operaciones, uno de represalias — que, a manera de maniobra de diversión, debe atacar diversos lugares, atacar las ciudades y sembrar el pánico — y de intimidación, y otro para las tropas aerotransportadas provenientes de Kthio [Guinea (Bissau)], deben dirigirse hacia Conakry a la altura de Boffa. Las coordenadas son 9° 40' de latitud norte y 14° 20' de longitud oeste. El grupo de represalias sigue hacia Conakry para cumplir su misión. El segundo grupo, compuesto de tropas aerotransportadas, ocupa el aeropuerto de Gbessia, aísla el aeropuerto de Conakry y el campamento Alpha Yaya y, mediante un movimiento de círculo, aísla la península de Conakry.

“Desde cierta frontera: “a) con tropas aerotransportadas se debe capturar el aeropuerto de Faranah y ocuparlo con fines logísticos; b) contrarrestar los movimientos provenientes de Sierra Leona y Liberia y garantizar cualquier tipo de apoyo eventual a las tropas en Kindia y Conakry”¹⁰.

235. El 3 de agosto de 1971, las autoridades de la República de Guinea, dentro del marco de los preparativos relacionados con la ejecución del nuevo plan del que acaban ustedes de enterarse, captaron mensajes intercambiados entre dos estados mayores del ejército colonial portugués. La delegación de Guinea ante las Naciones Unidas presentó inmediatamente el asunto al Consejo de Seguridad, que decidió el envío de una misión a Conakry con el propósito de consultar a nuestro Gobierno sobre los elementos de su queja.

236. Mi delegación estima que el conflicto que opone a Portugal, Estado Miembro de las Naciones Unidas, y a la

República de Guinea, otro Estado Miembro de las Naciones Unidas, se sitúa hoy en un plano más amplio que abarca, a la vez, la cuestión fundamental de la descolonización y la política de agresión abierta de Portugal contra los Estados africanos limítrofes dedicados a aplicar la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General.

237. La función de las Naciones Unidas es la de mantener la paz y la seguridad internacionales y, en virtud del Artículo 1 de la Carta, tomar las medidas colectivas eficaces para prevenir e impedir las amenazas a la paz y reprimir cualquier acto de agresión o cualquier otro quebrantamiento de la paz.

238. Mi Gobierno, que ha declarado su fe en la Organización de las Naciones Unidas, espera aún hoy ver si las Naciones Unidas utilizarán o no las facultades de que disponen, según los términos de la Carta, para eliminar la amenaza de agresión que continúa existiendo para la República de Guinea. Las disposiciones de los Artículos 39 y 41 de la Carta, que contemplan la adopción de medidas contra los Estados que se ha comprobado son culpables de actos de agresión, son claras y pertinentes a este respecto. Por otra parte, y de conformidad con la voluntad expresada por la Asamblea General en su vigésimo quinto período de sesiones, la Organización de las Naciones Unidas deberá adoptar las medidas adecuadas dentro del marco de la aplicación de sanciones, especialmente en lo que se refiere a impedir la entrega de armas de todo tipo a Portugal.

239. Por su parte, la República de Guinea, por mi intermedio, declara solemnemente que está dispuesta, como el 22 de noviembre de 1970, a aplastar cualquier agresión sin importar de dónde provenga, y se compromete ante la patria africana a defender en su suelo la dignidad y la personalidad del Africa hasta el último guineo.

240. Al dar a los mercenarios la lección que se merecen, nuestro pueblo tradujo en realidad, el 22 de noviembre de 1970, lo declarado por el Presidente Ahmed Sékou Touré cuando dijo:

“Aunque los enemigos de Guinea se unan, aunque preparen sus armas de destrucción, aunque pongan sus cohetes, sus bombas, sus navíos y su fortuna mal adquirida a la disposición de los antiguineos, ninguna pequeña parte de la soberanía de nuestro país podrá ser ya quitada al pueblo.

“La independencia de Guinea existirá por siempre. Nos hemos convertido en una nación, un pueblo, una conciencia, una personalidad y, por lo tanto, en una fuerza. La República Popular y Democrática de Guinea, dedicada irreversiblemente a la revolución, ha reconquistado total y definitivamente su derecho a la vida, a la libertad, y su poder de participar en la obra de construcción de un mundo nuevo con una potencia que se refuerza sin cesar.”

241. La descolonización de vastos territorios del mundo, y muy especialmente del Africa; el fortalecimiento de la política de supremacía blanca en el Africa Meridional, unida al desarrollo creciente de la práctica inhumana del *apartheid* en la República de Sudáfrica; la grave tirantez que prevalece en el Oriente Medio, la guerra impuesta a los pueblos de Asia por el imperialismo, las cuestiones relativas

¹⁰ *Ibid.*, págs. 19 a 20.

a la universalidad de nuestra Organización, la elaboración y aplicación de los instrumentos necesarios para un desarme general y completo, los problemas nacidos de la necesidad de preservar el medio ambiente, la codificación de un derecho marítimo y la aplicación de las ideas contenidas en el documento sobre estrategia internacional para el desarrollo, constituyen todavía hoy el núcleo de las graves preocupaciones de la humanidad.

242. El continente africano es y sigue siendo el único lugar donde existe el colonialismo más abyecto. En efecto, después de más de diez años, los pueblos africanos de Angola, Mozambique y Guinea (Bissau) se ven frente a un colonialismo bárbaro e inhumano, el del Portugal fascista, que sigue existiendo tan solo gracias a la gran ayuda que le proporcionan sus aliados de la OTAN.

243. Pero los combatientes de la libertad, gracias a su determinación de deshacerse del yugo colonialista portugués, ganan cada día notables victorias en el camino de liberación nacional. La cuestión fundamental que sigue planteándose ante la conciencia internacional es la de saber cómo Portugal, confinado en el subdesarrollo más humillante, puede llevar a cabo una política de abierta agresión militar contra tantos Estados africanos, en violación sistemática de las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad. Es aquí donde interviene, según cree mi delegación, la responsabilidad total de la OTAN en el mantenimiento del dominio colonial portugués en el Africa, a causa de la ayuda que presta al Gobierno de Lisboa.

244. Por ese motivo, Guinea está convencida de que los esfuerzos de nuestra Organización en materia de descolonización serán vanos mientras las Potencias de la OTAN no hayan sido colocadas ante sus responsabilidades por las Naciones Unidas.

245. La controversia en que se enfrenta nuestro continente con Sudáfrica y con la Rhodesia de Ian Smith es un conflicto conocido tanto en sus dimensiones como en sus objetivos.

246. Basta colocarlo en su verdadero contexto, que es el de una nueva forma de imperialismo que se quisiera imponer a la parte meridional del Africa.

247. En efecto, mientras la era de la expansión colonial había sido caracterizada por enfrentamientos entre los imperios coloniales, al término de los cuales ciertas posesiones simplemente cambiaban de nombre y de manos, hoy, en la región del Africa meridional, las antiguas Potencias colonialistas, habiendo perdido sus imperios, están decididas a conservar a Sudáfrica para incorporarla al sistema de defensa occidental con el objeto de mantener la supremacía blanca en la parte meridional del Africa.

248. Para lograrlo, el imperialismo ha encontrado en el Africa misma agentes que preconizan no sabemos qué diálogo con el enemigo sudafricano.

249. Mi Gobierno tiene una posición clara, precisa y sin equívocos a este respecto. Rechaza cualquier política que consista en acercarse a Sudáfrica y tolerar su política de discriminación racial, aunque esta política fuera la de un país del continente africano. El régimen democrático y

popular de la Guinea combatiente considera como política de alta traición al Africa y a los combatientes sudafricanos cualquier diálogo con el gobierno ilegítimo de Pretoria, por la evidente razón de que la lucha heroica librada por las poblaciones africanas de ese país forma parte del combate del Africa en pro de la recuperación de la dignidad, la justicia y la personalidad.

250. Con respecto a Rhodesia, siempre hemos afirmado y reafirmamos que solamente la fuerza armada podrá poner fin a la rebelión de Ian Smith, tanto más cuanto que el Gobierno británico, por su complicidad, ya no está en condiciones de hacer adoptar medidas constitucionales tendientes a volver a dar el poder en Rhodesia del Sur a la gran mayoría de la población de ese país.

251. Deplorando la comedia denominada “bloqueo económico contra Rhodesia”, mi delegación reprueba, denuncia y condena a este respecto cualesquiera formas de ayuda económica, militar y de otra índole que se preste al régimen colonialista y racista de Ian Smith. Consideramos asimismo como actitud antiafricana cualquier venta de armas a Sudáfrica, y lanzamos aquí un llamamiento urgente a Francia para que este país se abstenga de construir fábricas que permitirían la producción de aparatos de tipo Mirage en ese país.

252. La Corte Internacional de Justicia, a la que el Consejo de Seguridad en su resolución 284 (1970) pidió que emitiera una opinión consultiva sobre las consecuencias jurídicas de la presencia de Sudáfrica en Namibia, ha dado su veredicto por 13 votos contra 2 declarando ilegal la presencia de Sudáfrica en Namibia. Como consecuencia de esta decisión, las Naciones Unidas deben asumir todas sus responsabilidades frente a este problema. Desde luego, cualesquiera misiones diplomáticas y de otro tipo respecto de Namibia deben establecerse con las autoridades de ese país y no con el Gobierno de Pretoria.

253. El Oriente Medio constituye otro motivo de grave inquietud para la delegación de la República de Guinea. El 5 de junio de 1967, contraviniendo el párrafo 4 del Artículo 2 de la Carta, un Estado — Israel — que tiene una larga lista de agresiones en su haber cometía una vez más una agresión traidora con respecto a tres Estados árabes. Esta agresión — cuyas consecuencias no han sido eliminadas a pesar de la aprobación por unanimidad de la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad, suscitada, decidida e impuesta por aquellos que se ha convenido en llamar “los guardianes de la conciencia universal” en materia de paz y de seguridad internacionales según los términos de la Carta — constituye la base de la tensión grave y peligrosa que existe en esa región.

254. La realidad es que hoy el Estado de Israel trata de realizar designios nutridos desde 1919 por la organización sionista mundial. Como lo han demostrado luego los acontecimientos, la invasión y la negativa de evacuar los territorios ocupados responden precisamente a este objetivo.

255. La superficie de los territorios ocupados actualmente representa el cuádruple del espacio territorial previsto en 1947 por el plan de las Naciones Unidas [resolución 181 (II)] y el plan de expansión. El espacio territorial que

había sido previsto en el plan sionista de 1919 ha sido excedido muchas veces en la actualidad.

256. Mi delegación está convencida de que la conspiración urdida por el imperialismo internacional de concierto con el sionismo consiste en hacer aceptar a la nación árabe el hecho israelí, con lo que éste tiene de usurpación, de arbitrariedad y de violación de los derechos humanos.

257. La persistencia de Israel en su negativa de evacuar los territorios árabes ocupados ilegalmente como consecuencia de su agresión del 5 de junio de 1967 indica la inestabilidad de la paz en la región del Oriente Medio.

258. Por lo tanto, mi delegación estima que cualquier solución de la crisis, para ser efectiva, debe tener en cuenta el elemento palestino.

259. La República de Guinea, fiel a su política anti-imperialista, reafirma ante esta Asamblea que apoya totalmente a los pueblos árabes en sus reivindicaciones justas y legítimas en pro de una Palestina a la que se hayan restituido sus derechos legítimos e inalienables a la libertad y la independencia.

260. Con respecto a Viet-Nam, ¿cómo no expresar aquí nuestra profunda inquietud ante la continuación de la sucia guerra impuesta por el imperialismo al valiente pueblo de Viet-Nam? Saludamos con respeto y admiración a los pueblos heroicos de Viet-Nam, de Camboya y de Laos, que infligen todos los días a las fuerzas norteamericanas y a sus aliados derrotas dolorosas.

261. Nuestra delegación aprueba y sostiene sin reservas las proposiciones en siete puntos del Gobierno Revolucionario Provisional de Viet-Nam del Sur.

262. Expresamos la esperanza de que los Estados Unidos comprendan por fin la necesidad de retirar incondicional y totalmente sus fuerzas de agresión para que los vietnamitas puedan arreglar entre sí sus propios problemas.

263. Lo mismo vale para la cuestión de Corea. Es hora de que las tropas de las Naciones Unidas se retiren de ese territorio y dejen al valiente pueblo de ese país dividido el cuidado de arreglar sus problemas internos sin injerencia exterior alguna.

264. Este año aún — y más que los años precedentes — la delegación de Guinea sigue gravemente preocupada por la ausencia, en las Naciones Unidas, de la poderosa y pacífica República Popular de China.

265. Esta gran Potencia, la más poblada del mundo con sus 750 millones de habitantes — o sea, aproximadamente la cuarta parte de la humanidad — y Miembro fundador de las Naciones Unidas, ve negada desde 1949, por maniobras sistemáticas, la posibilidad de ocupar el asiento a que tiene pleno derecho. Pretender que se confiera a la camarilla de Chiang Kai-shek la representación del pueblo chino no es otra cosa que obstinarse en forma deliberada, absurda y peligrosa en desconocer la realidad histórica.

266. Desde hace años, el Gobierno de la República de Guinea no ha dejado de denunciar y de combatir la política

hostil y discriminatoria aplicada al Gobierno legítimo de China, único representante auténtico del prestigioso pueblo chino, que muchas veces ha dado pruebas concretas de su amor a la paz y ofrecido una contribución valiosa a la evolución política, económica, social y cultural del mundo contemporáneo.

267. La Organización de las Naciones Unidas tiene la responsabilidad de poner fin urgentemente a esta situación inaceptable y peligrosa que algunos quieren seguir imponiendo a la comunidad internacional, con desprecio de todo principio, con objeto de aplicar una política que cuenta cada vez menos con el apoyo de sus propios pueblos.

268. Mi Gobierno espera que este año la Asamblea General decida restablecer a la República Popular de China en todos sus derechos, con una sola y única representación de China en las Naciones Unidas, mediante la expulsión inmediata de los representantes de Chiang Kai-shek del asiento que ocupan ilegalmente en las Naciones Unidas desde hace más de 20 años.

269. La República de Guinea sigue profundamente apegada a la realización efectiva del desarme general y completo y estima que sólo esta forma de desarme permitirá lograr una paz verdadera, paz que, sin embargo, no debe confundirse con un estado de ausencia de guerra. Por lo tanto, nuestra delegación apoyará cualquier propuesta tendiente a hacer participar a todos los países en el examen y solución de este problema.

270. La cuestión del medio humano, es decir de la calidad de la vida sobre el planeta, es asimismo objeto de la preocupación legítima de mi delegación. A este respecto, estamos convencidos de que la inquietud actual de la humanidad acerca del medio ambiente es el resultado esencial de las dificultades que tienen los países desarrollados en el camino de su rápida industrialización. Por consiguiente, cualquier diálogo fecundo entre los países desarrollados y los países en desarrollo con el fin de apartar la amenaza que se cierne sobre la humanidad a este respecto, debe partir de esa responsabilidad de los países ricos.

271. La cooperación internacional aparece hoy como una necesidad histórica que debe conducir a las naciones a beneficiarse unas y otras de la búsqueda continua de los medios de equipo y de los diversos bienes de consumo necesarios a nuestros pueblos. Sin embargo, esta cooperación, para que sea duradera y beneficiosa para todos, exige que se la siga fundando en la igualdad y en el respeto constante de la personalidad y de la dignidad de los asociados.

272. En nuestros días ninguna nación, ningún pueblo, por desarrollado que sea, puede prescindir de esta colaboración sin correr el riesgo de perjudicar su propio futuro, porque es esa voluntad de cooperación la que amplía las perspectivas de evolución económica y la irradiación intelectual, moral y política; en una palabra, las dimensiones históricas de cada nación para hacer a la humanidad más fraterna y más solidaria. Mi delegación estima que, después de aprobada la estrategia internacional para el desarrollo y un sistema generalizado de preferencias, las actividades de los diferentes mecanismos de las Naciones Unidas para el desarrollo

deberán tratar de aprobar medidas prácticas de aplicación de las disposiciones establecidas.

273. A este respecto, la Asamblea General, en su vigésimo sexto período de sesiones, debería establecer principios directivos de carácter positivo con miras a la tercera reunión de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

274. La resolución 2749 (XXV) de la Asamblea General, relativa a la Declaración de principios que regulan los fondos marinos y oceánicos y su subsuelo fuera de los límites de la jurisdicción nacional, constituye, en opinión de la delegación de la República de Guinea, un paso positivo dentro de los esfuerzos realizados por la comunidad internacional para llevar rápidamente a buen fin el desarrollo del nuevo derecho del mar y de los fondos marinos.

275. Si el vigésimo quinto período de sesiones ha sido considerado, a justo título, por numerosas delegaciones, como un período de sesiones para la evaluación de los problemas que siguen siendo objeto de la preocupación legítima de la Organización Internacional, este vigésimo sexto período de sesiones deberá ser el de las decisiones audaces, en el sentido de un fortalecimiento de la eficacia y del papel de las Naciones Unidas.

276. En efecto, si la Organización tiene por objeto reflejar la evolución del mundo contemporáneo, tiene igualmente como obligación influir en su progreso continuo y favorecerlo. Por esa razón, en opinión de mi Gobierno, la Asamblea General en su vigésimo sexto período de sesiones debe llevar a cabo acciones tendientes a:

a) Reforzar aún más el papel de las Naciones Unidas en la solución de los problemas internacionales;

b) Realizar la universalidad de la Organización, teniendo en cuenta de manera particular la necesidad urgente de restablecer los derechos legítimos de la República Popular de China en las Naciones Unidas;

c) Reforzar las funciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, instaurando al mismo tiempo entre ellos una cooperación más estrecha con miras a salvaguardar la paz y la seguridad;

d) Finalmente, asegurar la más amplia participación de los Estados Miembros, en pie de igualdad y sobre la base de una representación geográfica más amplia, en el proceso de adopción de decisiones en lo que respecta a la realización de los fines y objetivos comunes de la Organización internacional.

277. Estas son las consideraciones generales que van a guiar a la delegación de Guinea en el examen detallado de las importantes cuestiones incluidas en el programa del vigésimo sexto período de sesiones.

278. Ahora ruego se me permita cumplir un deber particularmente agradable. En efecto, he recibido el mandato del Presidente Ahmed Sékou Touré de expresar, en nombre del pueblo de Guinea y de su Gobierno, nuestra profunda gratitud y nuestra sincera felicitación al Secretario

General, U Thant, cuyas cualidades morales y humanas, cuyo elevado sentido de la dignidad y de la justicia le valen hoy el respeto y la admiración casi unánime de nuestra comunidad internacional.

279. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Concedo la palabra al representante de la India, que desea hacer uso de su derecho de réplica.

280. Sr. Swaran SINGH (India) (*interpretación del inglés*): Mientras escuchaba la declaración formulada ayer por la delegación de Pakistán en ejercicio del derecho de réplica [1941a. sesión], me preguntaba cuántas veces esa delegación me habría interrumpido si yo hubiese hecho las mismas manifestaciones sobre la base de que estaba tratando sus asuntos internos. Usted, Sr. Presidente, concedió a esa delegación 10 minutos, y su declaración duró 28 para responder a mi declaración sobre el Paquistán Oriental, la cual no habría requerido más de 15 minutos si no hubiese sido por la interrupción. Dejo a la consideración de la Asamblea considerar si ese ejercicio de réplica fue adecuado, especialmente ya que se plantearon cuestiones que no se encontraban en mi declaración original. Por consiguiente, creo que debo responder a algunas de las alegaciones hechas por Pakistán.

281. Entre las calumnias proferidas en nombre de Pakistán hubo un ataque a la prensa y a la radio de la India. Aprecio realmente la dificultad de Pakistán para comprender la libertad de prensa. En la India no controlamos a los comentaristas de prensa ni de radio, que tienen libertad de escribir y comentar lo que deseen. Nuestro Gobierno se enfrenta constantemente con críticas de la prensa. Nosotros nos enorgullecemos de ello, porque así debe ser.

282. Dentro del contexto de la guerra civil en Pakistán, cuando se hicieron toda clase de esfuerzos deliberados para ocultar lo que ocurría, ¿es acaso extraordinario que la prensa de la India o de cualquier parte del mundo se equivoque ocasionalmente en algún detalle? El panorama total es suficientemente claro y si fuéramos a depender de los recortes de los diarios para fortalecer nuestro punto de vista en esta Asamblea, yo podría presentar muchos pasajes de la prensa con ese propósito. De hecho, hemos distribuido a diferentes delegaciones un grueso libro de alrededor de 700 páginas que contiene documentos y extractos de los diarios. Aun eso es sólo una fracción de lo que tenemos a nuestra disposición. Es extraordinario que esa tan insultada prensa de la India sea citada por Pakistán en un intento de apoyar alguna de las declaraciones hechas aquí.

283. Ayer dije:

“Si no se toman estas medidas y se intenta desviar la atención mediante falsos análisis y erróneas acusaciones, las perspectivas son ciertamente sombrías.” [1940a. sesión, párr. 76.]

Yo lamento decir que la declaración hecha por Pakistán anoche fue solamente una serie de falsas acusaciones y un conjunto de análisis erróneos.

284. Es corriente que la delegación de Pakistán se irrite cuando se expone la verdad de los acontecimientos del Pakistán Oriental. Todo el mundo sabe que después de una

elección en 1950 en Bengala Oriental, que llevó al poder al Sr. Fazlul Huq, éste fue encarcelado a los pocos meses y el ejército tomó el poder. Finalmente, fue aprobada una cierta constitución en Pakistán en 1956 y se declaró que se convocaría a elecciones generales en 1958, pero antes de que esas elecciones pudieran realizarse, las aspiraciones democráticas fueron aplastadas una vez más. Los gobiernos y las legislaturas fueron disueltos y el Presidente Ayub Khan tomó el poder en octubre de 1958. Desde entonces ha habido gobierno militar. Como consecuencia de las demandas populares se constituyó una comisión constitucional encabezada por el entonces Presidente del Tribunal Supremo, pero sus recomendaciones no fueron aceptadas. Estos son los principales hechos referentes al aplastamiento de las legítimas aspiraciones del pueblo a una forma democrática de vida. Ese régimen militar hizo del Pakistán Oriental, la parte más poblada del país, un socio inferior. Como resultado de las revueltas populares de 1969, el Presidente Yahya Khan se vio obligado a declarar una elección general, que se celebró por último en diciembre de 1970. Esa asamblea fue convocada para el 3 de marzo de 1971, pero fue rápidamente clausurada cuando se advirtió que el Jeque Mujibur Rahman había obtenido 167 escaños de los 169. Como resultado de la cancelación de la asamblea nacional, el pueblo de Bengala Oriental se sublevó.

285. No fue la India sino el Presidente Yahya Khan quien decidió hacer la primera elección nacional en Pakistán sobre la base del voto de los adultos y una representación proporcional entre las dos partes del país. De nuevo, no fue la India sino el Presidente Yahya Khan quien permitió a la Liga Awami ir a las elecciones sobre la base de su programa de seis puntos, que era un programa para una mayor autonomía y no para la secesión.

286. Tampoco fue la India sino el Presidente Yahya Khan quien realizó prolongadas negociaciones con los partidos políticos y no fue nuevamente la India sino el Presidente de Pakistán quien postergó las elecciones dos veces, y no convocó a sesión a la Asamblea General, aún después de haberse declarado los resultados de la elección y fijado la fecha para la convocación de la Asamblea. No fue la India sino el Presidente Yahya Khan quien rompió las negociaciones y pidió al ejército que aplastara la voluntad del pueblo. ¿Puede sugerirse seriamente que la resistencia a estas brutalidades y terror armado fueron previstas y organizadas por la India en cooperación y consulta con el Presidente Yahya Khan?

287. En la época de las elecciones las relaciones entre los dos países estaban llenas de dificultades: no había comercio, muy pocos viajes y muchos otros problemas. En estas circunstancias, acusar a la India de haber influenciado a 75 millones de personas en el Pakistán Oriental en cuanto a la forma en que deberían expresar su voluntad en las elecciones es halagador pero totalmente absurdo.

288. Pero no estamos interesados en estos lances de la política de Pakistán. Estamos interesados en que como resultado de la acción de las fuerzas armadas, con su represión y crueldades inhumanas, se creó una situación en la que el pueblo de Bengala Oriental no tuvo otra opción que resistir la presión y declarar la independencia. No solamente estamos interesados sino profundamente preocupados por la corriente masiva de refugiados que llega a

nuestro territorio y por los problemas que esta enorme población extranjera en la India representa para nosotros.

289. Como ya he manifestado, hemos establecido un registro minucioso de estos refugiados, cuya cifra total ha sido la base de toda la acción internacional. Hemos estado ofreciendo estas cifras regularmente durante meses y ninguno las ha impugnado, ni siquiera Pakistán. De repente, el 2 de septiembre, se envió una carta al Secretario General, que fue facilitada a la prensa, dando la cifra de los refugiados, que, de acuerdo con Pakistán, era de solamente algo más de 2 millones. No se dio ninguna explicación de cuándo se hizo esta estadística o quiénes la realizaron o cómo. No ha habido censos en el Pakistán Oriental en los años recientes, pero parece que fue posible contar a las personas que se dice habían huido pero no existen. Esto requiere una habilidad extraordinaria. Es bien conocido que el campo en Bengala Oriental no está bajo control militar y, sin embargo, en un somero examen de las cifras enviadas al Secretario General encontramos que el Distrito de Patuakhali había enviado solamente dos refugiados — si van a aceptarse las cifras de Pakistán — y el Distrito de Chittagong Hill Tracts exactamente 6.000. Estas cifras y estadísticas hablan por sí solas.

290. No debe olvidarse tampoco que, a mediados de julio, Pakistán envió al Secretario General algunos cálculos acerca de los socorros, y las demandas estaban basadas en una población total de refugiados de dos millones. Ahora, desde luego, la llamada minuciosa investigación ha establecido la cifra de exactamente 2.002.623. Incluso el engaño puede tener un margen de un 1% de error.

291. Pero hay otro propósito detrás de esto, que es el de involucrar a la India de una manera u otra. Hasta Pakistán está preocupado por la reacción de la comunidad internacional por lo que está sucediendo en el Pakistán Oriental, y es esencial para ese país distraer la atención y tratar de convertir el problema en una disputa indo-paquistaní. Firme y categóricamente declaro que no es éste — y lo repito — un problema indo-paquistaní, y no tenemos la intención de convertirlo en uno de esa especie. El problema fue creado únicamente por el régimen militar de Pakistán y tiene que ser resuelto por él. A esos efectos tiene abierto dos caminos: uno, mediante métodos militares, que significaría más muertes y devastación para el pueblo de Bengala Oriental; otro sería el de encontrar una solución política por medios políticos pacíficos. Los métodos militares están predestinados al fracaso e incluso los medios políticos pacíficos no tendrán buenos resultados a menos que los deseos del pueblo, expresados por conducto de sus representantes electos, sean plenamente satisfechos. Esta es esencialmente nuestra posición.

292. Nadie desea la división de Pakistán, pero nadie desea que Bengala Oriental se transforme en una colonia dominada por medios militares. Si la presente política del Gobierno de Pakistán continúa, esa división nos parece que será inevitable. Tal situación afectaría no sólo a 75 millones de personas del Pakistán Oriental, sino a muchas más. Para evitar esa situación hemos urgido una situación política. No tenemos el deseo de injerirnos en la política interna de Pakistán. Bastantes problemas tenemos con los nuestros. Más aún, si la actual corriente no cambia, los refugiados continuarán llegando a la India en mayor número, y si el

hambre se cierne sobre esa tierra infeliz del Pakistán Oriental se perderá por completo el control de la situación.

293. Mucho se ha dicho sobre la cooperación de la India para restablecer la normalidad en el Pakistán Oriental. La India nada tiene que ver con las condiciones que allí imperan, y si realmente se desea la normalidad, queda al arbitrio del Presidente Yahya Khan entrar en negociaciones con la Liga Awami, y particularmente con su líder el Jeque Mujibur Rahman.

294. La delegación de Pakistán ha sugerido un diálogo entre el Presidente Yahya Khan y la Primera Ministra Indira Gandhi. Aparte del hecho de que la India no puede hablar en nombre de la Liga Awami o del pueblo de Bengala Oriental, me pregunto por qué el Presidente no desea hablar con el propio líder de su país. Por un lado, Pakistán nos acusa falsamente de intervenir en los asuntos del Pakistán Oriental; por el otro, nos invita a hacer exactamente la misma cosa. El propósito que hay detrás de todo esto es, desde luego, convertir el problema en una disputa indo-paquistaní, distraer la atención del mundo de lo que pasa en el Pakistán Oriental y tratar de gobernar la región por la fuerza de las armas.

295. En este contexto debe apreciarse la sugerencia engañosa de Pakistán de que una comisión de buenos oficios vaya a ambos países. ¿Qué tendría que hacer esa comisión en la India? Si la comisión pudiera llevar a cabo una función, sería la de lograr negociaciones entre el Presidente Yahya Khan y el Jeque Mujibur Rahman. Ciertamente no tenemos objeción que formular a que una comisión de esta índole vaya a Pakistán.

296. Igualmente, no comprendemos la propuesta de que tengamos en nuestro lado algunos observadores más de las Naciones Unidas. Ya que más de 2.000 extranjeros, incluyendo funcionarios internacionales, políticos, miembros de parlamentos, periodistas y personalidades, han visitado la zona de los refugiados; también han hecho lo mismo representantes de distintos organismos de las Naciones Unidas que visitan regularmente esas zonas. Desde aquí invito a los representantes presentes a ir a ver esa zona por sí mismos; pero lo que no podemos aceptar es ponernos en pie de igualdad con Pakistán. El argumento de que si recibimos unos pocos hombres más puede persuadir a Pakistán a aceptar un número mayor de hombres, no es realista ni efectivo. Sería un error para la India participar en cualquier medida que dé la ilusión de acción, con pleno conocimiento de que no va a tener el menor impacto tanto

en el movimiento de refugiados que fluyen hacia la India, como en el retorno de aquellos que ya están con nosotros.

297. Finalmente, el movimiento desencadenado en el Pakistán Oriental, por los propios paquistaníes en su mismo país, es una fuerza que debe ser tomada en consideración. Ni la India ni Pakistán pueden cerrar las fronteras eficazmente. En todo caso, la mayor parte de la resistencia tiene lugar en el interior del Pakistán Oriental. Después de las matanzas en masa y de la extinción de todos los derechos humanos, no hemos vacilado en expresar nuestra simpatía y apoyo al pueblo de Bengala Oriental.

298. Siempre hemos estado al frente de las luchas de liberación sean donde fueren; pero ¿es posible para un país como la India ser indiferente a lo que les ocurre a 75 millones de personas sometidas a la represión que están a las puertas mismas de nuestra nación, y cuyo número aumenta porque huyen del terror y la violencia? No es meramente la resistencia armada en el vecino país lo que tiene importancia, sino que uno tiene que observar el apoyo masivo que disfrutaba la Liga Awami antes de la represión militar. Funcionarios públicos, policías, banqueros, jueces, tenderos, recaudadores de impuestos; todos dieron su apoyo al movimiento de no violencia emprendido por el Jeque Mujibur Rahman en marzo de 1971. El Presidente del Tribunal Supremo del Pakistán Oriental se negó a tomar juramento del cargo de Gobernador al General Tikka Khan. Centenares de personas han desertado, incluso embajadores, funcionarios públicos y diplomáticos. Han cesado la ley y el orden. En estas circunstancias, ¿hay alguna esperanza de que los refugiados puedan volver en condiciones de seguridad y dignidad a menos que se encuentre una solución política y se vuelva a la normalidad?

299. Puesto que no vemos indicios de que los propios paquistaníes vayan a preparar una solución en un futuro inmediato, abrigamos la esperanza de que mediante la persuasión bilateral o internacional se impida el empeoramiento de la situación en el Pakistán Oriental. Con este criterio debemos examinar algunos de los pasajes citados por la delegación de Pakistán fuera de contexto.

300. Nosotros no hablamos con cólera, ni aun con tristeza: hablamos con gran desesperación. De que la Asamblea pueda o no encontrar a tiempo una solución justa y pacífica a este problema depende el futuro de millones y millones de seres. Pero quizás aún haya tiempo para seguir un camino más sensato y evitar actividades genocidas en el futuro.

Se levanta la sesión a las 19.20 horas.

